UNIV. OF
TORONTO
LIBRARY

A 4815 r

LAS RUINAS

DEL

MONASTERIO DE SAN PEDRO DE ARLANZA

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

ESTUDIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

POR

DON RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO

126468
30/12/13

MADRID
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNANDEZ
Libertad, 16 duplicado, bajo.
1896

Digitized by the Internet Archive
in 2009 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/lasruinasdelmona00amad

ASPECTO GENERAL DE LAS RUINAS

I

Importancia del Monasterio.—Su fundación, según la tradición y la leyenda

Como recuerdo de la grandeza de otros dias, subsisten aun en la provincia de Burgos no escaso número de reliquias históricas y artísticas, las cuales, si por mérito propio despiertan muy subido interés entre los entendidos, ponen al par de relieve la importancia, no dudosa, que hubo de conseguir, y supo conservar por largos tiempos, aquella región insigne de nuestra España, cuna y origen del poderoso reino castellano; pero que van, por desdicha, en la actualidad desapareciendo, víctimas de la incuria y del abandono, cuando no de la mala fe de nuestros contemporáneos.

Con ser todas ellas, ó en su mayoría, notables,—merecen, sin embargo, particular estimacion aquellas que ofrecen unidos en íntimo y casi consustancial maridaje los recuerdos elocuentes de la cultura artística, lograda en Castilla á través de los siglos y de las vicisitudes de la Reconquista cristiana, y los de personajes tan venerados y de tanto bulto en la historia castellana como el egregio Fernán González, su primer Conde independiente, y Rodrigo Diaz de Vivár, el héroe incomparable, que supo exaltar, magnificándola, la fama de esta región nobilísima, y cuyo nombre es en España conjunto y tradicional dechado de la lealtad, de la caballerosidad, del valor y de la hidalguía, á pesar del ilustre Dozy y de otros críticos extranjeros.

En uno y otro concepto, en el artístico y en el histórico, acreedor fué siempre al respeto y á la veneración de las generaciones el *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, no sólo por lo interesante de su fábrica arquitectónica, digna de mejor suerte, sino por lo que en la tradicion y en la leyenda castellanas significa; pues ambas, de acuerdo, proclaman en todos los tonos que, sobre ser fundación primitiva de Walia, engrandecida luego por Eurico y más tarde por Recaredo (1), hubo de serlo predilecta de Fernán González y de sus sucesores, así como también fué particularmente

(1) Fray Gonzalo de Arredondo y Alvarado, Abad de San Pedro de Arlanza, Cronista de los Reyes Católicos y Prior de Bóveda, *Chrónica... de Fernán González*, segunda parte, cap. XXXV, folio 105 vuelto MS. conservado por el docto Luis Tribaldos de Toledo, existente en la Biblioteca Nacional, códice F. 68.

honrada y favorecida por don Fernando I, *el Magno*, primer Rey de Castilla, quien hizo morada diversas veces en el *Monasterio* (1).

Señal y muestra del singular amor con que quiso siempre el Conde y en todas ocasiones distinguirle, cual se pretende, era el hecho harto expresivo de haberle escogido y designado «para depositar su cuerpo hasta el fin del mundo»; y «por en todo cumplir su voluntad»—decía el Abad Arredondo en los comienzos de la XVI.ª centuria, —así que hubo el héroe muerto, y fué solemnemente trasladado á Arlanza su cadáver, pusieron su sepulcro, que era de mármol, «en fin de la Iglesia por repudio de los mundanales», solamente con «esta letra OBIIT», colocando «su ynsignia y pendón y sus armas conjunto con la sepultura, á donde oy día están» (2); y si bien permaneció el sepulcro allí algún tiempo, «más de quinientos años», según Yepes, después «le metieron en la Capilla mayor, en el crucero, donde yace con su mujer la Condesa Doña Sancha» (3). De igual modo Fernando I, demás de enriquecer aquella santa casa con grandes donaciones (4) y con los cuerpos de San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta, mártires de Avila (5), disponía en ella también su sepultura, como Fernán González, ganoso de honrar y de enaltecer por tal camino el ya insigne y poderoso *Monasterio*.

Agreste, solitario, recogido, y acomodado al objeto, es en realidad el sitio que fué escogido para la erección de aquel Cenobio, que llaman *Casa real*, «tan escondido entre vnas peñas y riscos, que hasta que están encima dél, no se puede echar de ver»; encumbradas alturas le rodean y limitan por Septentrión y Ocaso, levantando sus moles eminentes de piedra y monte bajo á la una y otra parte, de manera que, cual con ingenua sencillez declaraba Yepes, «quando vi los edificios y las montañas que estauan en contorno, se me representaron el teatro y coliseo de Roma, por que está [la casa] en vn valle muy hondo, y muchas montañas la tienen ceñida, y hazen como vna corona, y si en ella se hiziera alguna representación, gozaran ygualmente de la fiesta, de todos los montes que miran al rededor» (6). Con no menor ingenuidad decía en la pasada centuria el R. P. Mtro. Flórez, aludiendo á la situación del *Monasterio*, que sobre las rarezas que ofrecía aquélla, hacíase reparar otra de que no había visto semejante, la cual era «que teniendo el claustro dos altos, en arcos superiores é inferiores, de tamaño acostumbrado en otros buenos claustros, hay en éste—escribe—la particularidad de que estando en el suelo del claustro bajo, se ven coronando los tejados los árboles de las cuestas, que forman una vista de notable extrañeza» (7).

A su frente, por el Mediodía, separadas de él por las aguas serenas y cristalinas del Arlanza, se dilatan las cumbres eslabonadas de otros montes, no exentos de vegetación, y al SO., modificadas hoy por la carretera, alzábanse enormes peñas, las cuales estaban «cavadas, y hechas por ellas grandes cuevas y concavidades, y algunas tan prolongadas y largas», que causaron «grande admiración» al cronista de la Orden de San Benito, irguiéndose allí por remate altísimo peñasco «en que vate el río», donde estuvo veneranda ermita, en tal elevación colocada, que «pone miedo mirar abajo»; «y asi lo experimenté yo por mí mismo,—dice el sabio agustino Flórez,—pues necesité poner al lado quien me impidiese el desvanecimiento de la vista».

Llamábase la ermita en el siglo XVI *San Pedro de Casas*, «cuyas reliquias ay están», según Arredondo (8), y *San Pedro el Viejo* se denominaba en el XVII; y debajo de ella «hay una gran cueva de larga concavidad, á la cual se baja por una boca á modo de silo desde dentro de la ermita, y en la misma cuesta hay otra puerta ó ventana exterior hacia el río, pero de entrada muy difícil y peligrosa en el tiempo presente» (9). «La obra [de la ermita]—escribía Sandoval—es

(1) Sandoval, *Historia de los Cinco Obispos*, págs. 339 y siguientes.

(2) *Chrón. de Fernán González*, segunda parte, cap. CLIII, folio 253.

(3) Flórez, *España Sagrada*, tomo XXVII, págs. 49 y 50; Yepes, *Crónica de la Orden de San Benito*, tomo I, folio 378.

(4) Yepes, *op. cit.*, tomo I, folio 38 vuelto de *Escrituras*, Escritura XXXI. Lleva este documento la fecha de XII de las calendas de Mayo de la era 1100 (1062 J. C.). También la inserta Sandoval, *Historia de los Cinco Obispos*, págs. 339 y siguientes.

(5) Gonzalo de Berceo, en su *Vida de Santo Domingo de Silos*, refiere la traslación de los cuerpos de estos santos mártires, á quienes menciona, entre otros, el documento de Fernando I, antes citado.

(6) Yepes, *op. cit.*, tomo I, folio 375, columna 3.ª

(7) Flórez *Esp. Sagr.*, tomo citado, pág. 42.—Gonzalo de Berceo, ya mencionado, describía á principios del siglo XIII la situación del *Monasterio* diciendo (*Vida de Santo Domingo de Silos*):

265 Contra tierras de Lara | faza una contrada,
en río de Arlanza | en una renconada,
yaçíe un monesterio, | una casa onrrada,
San Pedro de Arlanza | es por nombre clamada.

(8) *Chrón. de Fernán González*, segunda parte, cap. XXXI, folio 98.

(9) Flórez, *loc. cit.*—Hablando Yepes de esta cueva, escribe: «Vna atrauiessa un monte, y sube más de un tiro de ballesta, y viene á ser la boca de la cueva, junto á la peana del altar de vna ermita, que está en lo alto del monte, que llaman San Pedro el Viejo, donde... hizieron vida eremitica San Pelayo y sus compañeros» (*Op. cit.*, tomo I, folio 375 vuelto).—Fray

antiquísima, el tamaño será capaz de cien personas poco más», y como afirma el Abad Arredondo, era «de los tiempos que rreynaban los rreyes godos en las galias y espanias» (1).

Erigido, pues, en lugar de tales condiciones, y á la falda y estribaciones de aquellos montes que por Ocaso y Norte le circundan, hállase el *Monasterio* colocado en apacible hondonada, á manera de delicioso aunque pequeño valle, teniendo al Mediodía la frondosa huerta, hoy casi yerma, que se dilata en dirección á Oriente por la margen derecha del Arlanza, cuyas aguas pasan junto al edificio, parecen detenerse ante el enorme peñasco donde está la ermita, y que se halla «horadado y hueco, en distancia de más de quarto de legua», se entran «por aquella concauidad, y se esconde gran parte del [río] por aquellas montañas, y después que ha seruido á un molino, vuelve á la madre principal», donde prosigue ya su marcha perezosa. Al pie del *Monasterio*, hacía «una pesquera para surtir un molino», que aún subsiste, «la cual forma una especie de cascada, que con el murmullo de sus aguas y con los árboles que éstas fertilizan en sus orillas, despiertan el oído y la vista para alzar la consideración sobre la tierra, pues ésta no se ve allí, teniendo por todos lados unas montañas que sólo dejan el cielo descubierto».

Hoy, como cuando escribían Arredondo, Yepes, Sandoval y el maestro Flórez, «no hay más población que el *Monasterio*, ni sitio para lugar entre las cuestas: mas en tanta soledad—añade el sabio agustino—pueblan el aire sobre el río unas avecillas de aviones que forman sus nidos en el claustro, y con sus continuos giros por el estrecho sitio que franquearon las montañas al río, causan inocente recreo de no ver más que agua, árboles, avecillas y cielo». «Es—continúa—desierto de los más oportunos para abstraerse del mundo, porque no es camino más que para quien procure ir allí; pero si pasa desde Lara, le recibe una frondosa cañada de árboles, que por más de media legua hermosean las márgenes del río hasta llegar al *Monasterio*», el cual llamóse *de San Pedro*, según Yepes, «por la costumbre que... se usaua en estos primeros Monasterios de començar á fundar sobre esta piedra».

Y á la verdad que, cuando el punible abandono de los hombres, ayudando con singularísima eficacia la acción destructora de los años, no había impuesto aún su sello doloroso en la fábrica del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*,—debía éste ofrecer muy agradable espectáculo, al levantar sus labrados muros en el silencio de aquella plácida soledad, no turbada por nadie, y enfrente de aquel cuadro sublime con que brinda allí la pródiga naturaleza, por todas partes manifestándose poderosa é imponente. Hoy, que todo ha cambiado, en cuanto fué obra de los hombres; hoy, que todo ha parecido concertarse y ponerse, por desdicha, de acuerdo para destruir la que fué histórica mansión benedictina, de alta resonancia y tradicional significación para Castilla y para Burgos,—el viajero y el artista, á despecho de las alteraciones por el sitio experimentadas, pueden reconstruir todavía el pasado en alas del deseo, con las enseñanzas que el monumento facilita, desinteresado y elocuente, y con el testimonio de los escritores de otras centurias, y devolver así en su fantasía la animación y la vida que tuvieron, á aquellos lugares por la tradición y la leyenda consagrados, y por la piedad y el arte ennoblecidos.

Señala en ellos el P. Mtro. Flórez, como testigos de la población romana que hubo por lo menos en sus inmediaciones, varios epígrafes latinos utilizados en la obra del *Monasterio:* y aunque notorio es ya que los monumentos han viajado y viajan,—prescindiendo de la disquisición, estéril para nosotros, en que se empeñan los eruditos respecto de la antigüedad de aquella casa de religión, que remontan en su mayor número á los días de Recaredo, tercer bienhechor de la misma, según Arredondo,—impórtanos sólo hacer constar que, para Burgos y para Castilla, el interés nace con relación al *Monasterio* en la tradición hasta nosotros llegada, y conforme á la cual fué el Conde Fernán González fundador del Cenobio de Arlanza, en los primeros años de la décima centuria.

Refiere aquélla, con efecto, tal como aparece en la primera mitad del siglo XIII, recogida y consignada en el *Poema de Fernán González*, obra de un benedictino de Arlanza, escrita en el mismo *Monasterio* (2), que, invadido á deshora el territorio de Castilla por muchedumbre de muslimes mandada por el moro Almoçor (Al-Manzor), habíase apresurado el Conde á reunir sus gentes, muy inferiores en número, bien que llenas de fe y de confianza, apercibiéndose al combate vale-

Gonzalo de Arredondo (*Chrón. de Fernán González*, loc. cit. decía que era «vna hermita baxa... que estaua toda cobierta de hiedra que ninguna cossa Paresçía della», y Sandoval (*Cinco Obispos* pág. 308) la describe haciendo constar que era «vn antiquíssimo edificio»: «Esta hermita, que llaman de San Pedro el Viejo, está, como dixe, en lo alto de aquel peñasco, á la parte que cae para el rio Arlança, tan alta, que pone miedo mirar abaxo...» «Dentro desta Iglesia está abierta vna boca como de vn Silo, por la qual baxan á una cueua, que la mesma peña haze, que dizen, es mayor que la Iglesia, y sale vna ventana en la misma peña que cae al rio; este ascondrijo tenian los Christianos (digo los santos Monjes hermitaños) para poder viuir en aquellas montañas.» «No digo otras particularidades desta cueua—añade—porque no tuue pies para entrar en ella.»

(1) *Chrón. de Fernán González*, segunda parte, cap. XXXI, folio 98 citado.

(2) Los lectores que lo desearen, pueden servirse consultar, en orden á la antigüedad de este *Poema* y á la condición y naturaleza de su desconocido autor, cuanto dejó ya consignado nuestro señor Padre en el capítulo VII, tomo III de su *Historia crítica de la literatura española*. Resulta, pues, ya indudable que este monumento literario es, contra la opinión de Ticknor, anterior á la *Crónica general* del Rey Sabio, posterior á Berceo y á Juan Lorenzo de Segura, y escrito por un monje de San Pedro de Arlanza, circunstancia que no debe ser para olvidada.

rosas. Para animarlas y fortalecerlas, como los héroes de otros *Poemas* anteriores, dirigíales el Conde expresivamente la palabra, preocupado en realidad por el éxito de la empresa, que era por cierto comprometida; y

226 Quando ovo el Conde | la rraçon acabada,
con estos tales dichos | su gente conortada,
movióse de Minio (1) | con toda su mesnada,
faéronse para Lara | tomar otra posada

Entre tanto, el Conde, á quien sin duda no urgía gran cosa encontrar á los invasores,—una vez acampadas las tropas en el lugar que le pareció conveniente,

227 cavalga en su cavallo, | apartóse de sus compannas;
para yr vascar el puerco, | metióse por las montannas;
fallóle en vn arroyo, | cerca de Vasquebanas.

Perseguido y acosado el jabalí por Fernán González, llevóle á través de los montes que se encumbran en la ribera del Arlanza, hasta que se acogió

228 ..... | á vn fyero logar,
do tenía su cueva, | é do solía albergar;

mas no juzgándose allí seguro,

fuyó á vna ermita, | metyóse tras el altar.
229 Era esta ermita | de una piedra techada,
porque de toda ella | non pareçía nada;
tres monics y veuían | vida fuerte laçrada;
San Pedro avía nonbre | esa casa sagrrada.

Emisario de la Providencia, como sospechaba Gonzalo de Arredondo al glosar el *Poema* en su *Chrónica* inédita *de Fernán González* (2), y como lo es siempre en las leyendas religiosas y aun caballerescas desde el siglo XII al XV, según revelan la *Vida de Madona Sancta María Egipçiaqua*, por lo que hace á la primera de las citadas centurias, y las tan controvertidas pinturas de la llamada *Sala de Justicia* en la Alhambra granadina, por lo que á la segunda se refiere,—el jabalí había de propósito guiado y conducido por entre aquellas abruptas soledades al animoso Conde de Castilla, para llevarle por último á la humilde *Ermita de San Pedro*, orilla del Arlanza, donde debía de obrarse, en beneficio de Fernán González, muy singular milagro.

Abierta en las entrañas de la roca viva, tan «cobierta de hiedra—según el Abad Arredondo—que ninguna cossa paresçía della», techada estaba en realidad de una piedra aquella «manera de edificio como iglesia», que decía Sandoval, y nada al exterior revelaba en tal disposición que en tal paraje existiera casa alguna de religión, pues á juzgar por lo que aseguran Arredondo, Sandoval, Yepes y el P. Mtro. Flórez, la «gran cueva de larga concavidad» que hay debajo de lo que era en 1769 *Ermita de San Pedro el Viejo*, debió ser la primitiva á que condujo el jabalí á Fernán González, si la tradición, extraviada por el interés de los padres de Arlanza, no ha santificado aquel lugar, sin fundamento, para sublimar y enaltecer la fama del *Monasterio* en las inmediaciones de esta cueva levantado.

Lo escarpado de la peña por donde la montaraz alimaña había incitante subido, impedía al Conde seguir el alcance á caballo (3); y apeándose rápidamente,

230 por do se metió el puerco | metió-se por esse logar;
entró por la ermita, | llegó fasta el altar.

Maravillado y sorprendido por hallar aquella santa casa, cuando menos podía esperarlo, y en sitio tan escondido como ignorado, pedía el castellano perdón á Dios por haber allí penetrado en la forma que lo había hecho, y dirigía al cielo su oración, viendo ir hacia él uno de los tres

(1) Minno, dice la edición de Janér, en la *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo LVII de la colección.

(2) Demuéstranlo muchos pasajes en que reproduce textualmente las palabras y aun los versos del *Poema*, del cual dice que «tanta era la mayor verdad de aquellos metros quanto son más antiguos, pues que paresçe—añade con ingenua inexperiencia,—ansy por corónicas como por otras escripturas, que los tales rimos se usaban é aun dellos se preciaban en tiempo del infante don Pelayo y del rey don Alfonso, el Católico, y del rey don Alfonso, el Casto, y de otros reyes sucesivamente hasta el rey don Fernando, el Magno». Demás de esto, el propio Abad declara que su *Crónica* está sacada «con gran estudio de muchos, singulares y ciertos libros de dicho *Monesterio*» (Prólogo, folio 4).

(3) Aquí refiere Arredondo en su *Chrónica*, ya citada, la sobrenatural aventura del caballo, que dejó para siempre impresa la huella de sus herraduras en la peña (cap. XXI, folio 98).

monjes o ermitaños que en tan horrible soledad vivian, y que eran San Pelayo, San Arsenio y San Silvano. Tomaba el primero la palabra; y enterado de quién era el caballero y de la razón por la cual allí se encontraba, deciale, según el *Poema*, después de pronosticarle el triunfo sobre *Almoçorc*:

245 Rruégo-te, amigo, | e pydo-te lo de grado,
quando ovyeres, tú el buen Conde, | el campo arrancado,
venga-te en mientes | que somos convento laçrado,
é non se te oluide | el pobre ospedado.»
246 Sennor, tres monies somos, | assas pobre convento,
la nuestra pobre vyda | non ha par ni cuento;
mas sy Dios nos enbya | algún consolamiento,
daremos á las syerpes | nuestro avytamiento» (1).

Como «omne ensennado» daba Fernán González respuesta, exclamando:

247 ... Don frray Pelayo, | non ayas cuydado:
quanto demandastes, | se vos ha otorgado,
conoçeredes á dónde | diestes el vuestro ospedado.
248 Sy Dios aquesta lid | me dexa arrancar,
quero de todo lo mío | lo quero á este lugar dar.
De más, quando muriere, | aquí me mandar soterrar,
que meiore por mí | syenpre este lugar.
249 Ffaré otra yglesia | de más fuerte çimiento,
faré *dentro en ella* (2) | el mi soterramiento;
daré ay donde viuan | monies más de ciento,
que sirvan todos á Dios, | é que fagan su mandamiento.

Obedeciendo á Pelayo, partíase sin más tardar de la ermita, lleno el corazon de lisonjeras esperanzas, é incorporábase á sus gentes, que ya le creian perdido. Dábales cuenta del suceso y de la profecía, y fortalecidos todos con aquella muestra de la predilección divina, trabada la lid con *Almoçorre*, tan grande fué el triunfo que lograron siendo tan pocos en número los de Castilla, que se celebró con la memoria siguiente:

«La rota de Cascajares
es argumento evidente,
que vale más poca gente
con Dios, que sin Dios millares.»

Desbaratada en el terrible encuentro la morisma, huia con invencible pánico ante los guerreros del Conde, sin cuidarse mas que de salvar la vida; y

270 Quando fué Almoçorre | grran tierra alexado,
fynció de sus averes | el campo bien pob'ado.
Coiyeron sus averes, | que Dios les avía dado,
tan grande aver fallaron, | que non podrye ser contado.
273 Ffallaron y de marfyl | arquetas muy preçiadas,
con tantas de nobleças | que non podrien ser contadas,
fueron para San Pedro | las de aquellas dadas,
están oy dia | en el su altar assentadas.
274 Tomaron desto todo | lo que sabor ovyeron;
mas quedaron ay | de las dos partes, que levar non podieron;
pero las armas que fallaron, | dexar non las quisieron;
con todas sus ganancias | á San Pedro venieron.
275 Quando fueron ay llegados, | á Dios grracias rrendieron;
todos, chicos é grandes, | su oraçión ficieron:

(1) Fray Gonzalo de Arredondo (folio 98 vuelto de su citada *Chrónica*) pone en boca de San Pelayo la arenga y la profecía correspondientes, diciendo el monje, entre otras cosas, al Conde: «Hemos quedado solos de aquellos primeros padres que antes de la destruizión de españa bibieron sanctamente *en este monesterio*, que tristemente fue destrvydo de los moros y por succesión de vnos en ottros quedamos nosotros aqui».

(2) Como ya en el tiempo en que vivía el desconocido autor de este *Poema* habian autorizado los cánones ó se había introducido la costumbre de enterrar los legos dentro de las iglesias, no es de extrañar semejante afirmación, que contradice cuanto asientan, Arredondo, diciendo que fué el sepulcro del Conde puesto «en fin de la Iglesia», y Yepes y los que después de él escribieron de este Monasterio de Arlanza, que fué colocado «á los pies» del templo, es decir, en el atrio, porque los cánones de los Concilios VIII y IX prohibieron el enterramiento de los cristianos dentro de las iglesias, con excepcion de los sacerdotes ó de los legos que por sus méritos se hicieran acreedores á ello, y en el siglo X los monjes eran sepultados en los claustros y los abades en el capítulo. Lo que se deduce de la afirmación del monje de Arlanza, autor del *Poema*, es que ya en la primera mitad del siglo XIII había sido trasladado el sepulcro del Conde desde el atrio al interior de la iglesia, con lo cual queda muy debilitada la afirmación de Yepes, reproducida por el P. Mtro. Flórez, de que permaneció en los pies de la iglesia «más de quinientos años», lo que supone que la traslación hubo de verificarse al finar del siglo XV, cuando estaba ya hecha en 1250 seguramente, y se había perdido la memoria de que hubiese estado el sepulcro en el atrio.

todos, por vna voca, | Deo gracias, dixeron;
cada vno sus ioyas | al altar las ofreçieron.
276 De toda su ganancia, | que Dios le avya dado,
mandó tomar el quinto | el Conde aventurado;
qualquier cosa que de ello le copo, | óvolo vyen conprado;
mandólo dar al monie | que le diera ospedado.

Poco más ó menos, «así cuenta el suceso la *Crónica general* en el capítulo 17, añadiendo algunas cosas de las que acostumbra, poco firmes; pero la substancia—dice el P. Mtro. Flórez—consta por documentos del *Monasterio*, tablas y santidad celebrada de los tres Santos Pelayo, Arsenio y Silvano», habiendo sido, con la de *Hazinas*, pintadas «esta batalla y victoria», «en unas tablas que hubo en el retablo antiguo del altar mayor de Arlanza, que después se pusieron en el claustro, donde perseveran copias más modernas con sus versos, como los referidos de Cascajares» (1).

Tal y no otro, pues, conforme á la tradición y la leyenda, es el origen atribuído al *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, reedificado «de fundamento» por Fernán González, «como oy pareze», según la frase del Abad Arredondo,—en cuyo tiempo fué, sin embargo, terminada la obra de la iglesia (2), cuyas interesantes ruinas habrán de desaparecer en breve,—y no en otra forma debía ser considerado entre los mismos religiosos de aquella santa casa, cuando uno de ellos, el autor del *Poema* citado, lo consigna de semejante manera con singular buena fe, dando á la tradición inusitado prestigio, con el conocimiento de la localidad, revelado por las circunstancias en que, en dicho monumento literario del XIII.º siglo, se hace relación al mencionado *Monasterio*.

La «gran cueva de larga concavidad» «que la mesma peña haze», y que «dizen es mayor que la Iglesia» de la *Ermita*, cueva ó «ascondrijo» donde San Pelayo, San Arsenio y San Silvano hicieron vida de recogimiento y de contemplación, y sobre la cual más tarde fué erigida la *Ermita de San Pedro el Viejo*; la ocasión providencial y maravillosa con que el insigne libertador de Castilla, guiado por la mano de Dios, llegaba á aquel solitario retiro para recibir una y otra vez en él pruebas indudables de la protección divina; hasta la designación de las joyas allí depositadas en acción de gracias al Todopoderoso por Fernán González y los suyos, aquellas preciadas *arquetas de marfil*, que todavía en el siglo XIII estaban en el altar de la iglesia de San Pedro «assentadas»—todo hace semblante de acreditar, con la promesa hecha por el Conde de dejar su patrimonio al *Monasterio*, de mandarse «soterrar» en él, de hacer «otra iglesia» de más fuerte y acabada fábrica, y de colocar «dentro en ella» su enterramiento—que ya en el siglo que ilustran y engrandecen Alfonso VIII, San Fernando y Alfonso X, la tradición, basada en hechos más ó menos históricos recogidos sin examen por el preclaro don Rodrigo Ximénez de Rada (3), quizás prevalida de la autoridad del historiador-arzobispo mencionado, había sabido avasallar con imponente poderío la verdad de la historia, y que confundidas una y otra, la fábula y la verdad, en el interés particular del *Monasterio*, era ó se hacía imposible separarlas para proceder á su determinación y examen, y quilatarlas así debida y maduramente.

A patentizar esta confusión lastimosa, y á impedir toda labor crítica en otro sentido, contribuyen con singular eficacia, no sólo el mismo *Poema*, obra, cual queda dicho, de un monje de Arlanza, naturalmente interesado en perpetuar la tradición piadosa en que creía, y en conservar y trasmitir su prestigio, para magnificar los orígenes de aquella santa casa, que llama «real» Sandoval hablando de ella; no sólo la *Crónica general* que copió del *Poema*, la famosa *Historia de Arlanza*, y la no menos famosa *Chrónica de Fernán González*, obras estas últimas del Abad de aquel Cenobio, Fray Gonzalo de Arredondo, sino las propias ruinas del histórico *Monasterio*, donde nada hay que recuerde por acaso ni confirme tampoco, entre los dolorosos escombros en que su fábrica se halla convertida al presente, la memoria de aquel su fundador del siglo X, de aquel Fernán González, cuyo nombre fué y es todavía entre los burgaleses emblema y testimonio de las libertades castellanas.

Con olvido sensible de la historia,—en la tradición, recogida y exaltada por el benedictino de Arlanza que escribió el *Poema*, y reproducida en la *Crónica general*, la *Historia de Arlanza* misma, y la *Chrónica* inedita *de Fernán González*, aparecen y se muestran encarnadas en la personalidad del héroe deliberador de Castilla, la de éste, poderosa é ingente, y la del egregio Fernando I, *el Magno*, primer Rey castellano, como aquél fué primer Conde soberano é independiente de la

(1) Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XXVII, págs. 48 y 49.

(2) *Chrónica* citada de *Fernán González*, segunda parte, cap. XXXV, folio 105 vuelto.

(3) Dice éste en el folio XXXIX, capítulo II del libro V de su *Chronicon rerum in Hispania gestarum*, hablando del Conde Fernán González: «Monasterium sancti Petri in ripa Aslanciae aedificavit, et multis possessionibus illum dotauit, morte propria defunctus in eodem monasterio est sepultus»; y más adelante, en el capítulo XII del mismo libro (folio XLII), repite: «Ea tempestate vir strennus Fernandus Gundisalui Comes Castellae moritur..... et in monasterio sancti Petri de Aslantia, quod ipse construxerat, sepelitur». Don Rodrigo, por tanto, se limita á hacer constar sencillamente que Fernán González edificó el *Monasterio* y que fué en él sepultado.

propia comarca; tan grande, tan intensa y de tanto brío era la memoria, aún fresca, de la famosa expedición realizada contra Castilla en los días de Alfonso VIII por el Emperador almohade Mohámmad *An-Nássir*, cognominado *Al-Manzor*, que no sólo, sin reparo del anacronismo, se le obliga á intervenir con este título (Almoçor) en las contiendas de Cascajares y de Hazinas, humillándole allí en compensación y desquite del triste desastre de Alarcos, sino que se hace gala en describir y enumerar menudamente los aprestos realizados por el mismo para la conquista de España, atribuyéndolos al caudillo mahometano, vencido una y otra vez por Fernán González en el siglo X, conmemorando al propio tiempo la grandiosidad del triunfo de las Navas en 1212, al mencionar, con el desbarate de la terrible hueste musulmana en Cascajares, la riqueza inmensa del botín allí logrado, y ofrecido á Dios por los vencedores ante el humilde altar de la no menos humilde *Ermita* de San Pelayo, San Arsenio y San Silvano, orillas del cristalino Arlanza.

Ya hemos dicho antes de ahora, con relación á Fernán González, que «la leyenda y la poesía, encariñadas con todo lo grande, amantes de cuanto de lo común excede, han tejido, puestas ambas de acuerdo, alrededor de aquel varón egregio, digno de la admiración y del respeto que le tributan las edades, refulgente aureola, que si bien presenta á nuestras miradas iluminada vivamente la figura del Conde soberano, ídolo de sus pueblos, vencedor de los enemigos de la fe y de la patria, restaurador de la independencia de Castilla, é intérprete de los sentimientos abrigados de antiguo por aquella comarca, donde, con excesivo apasionamiento, suponen algunos escritores jamás llegaron á dominar los muslimes,—arroja á la par sobre tan preclaro varón densas y oscuras sombras, difíciles de esclarecer, mostrándole mejor cual creación de la fantasía que como realidad histórica indiscutible» (1).

Por esta causa, por la de ser en extremo revueltos y agitados para Castilla aquellos tiempos, de que la leyenda se ha apoderado como señora y dueño, y durante los cuales, con las postrimerías del no bien comprendido Alfonso III, se suceden las sunarquías de García, Ordoño II y Fruela II, y la de Sancho y Alfonso IV, las monarquías de Ramiro II, de Ordoño III, de Sancho, *el Craso*, y de Ordoño IV, *el Malo*, con los acontecimientos, tristísimos para los pequeños reinos cristianos, que engrandecen y subliman la figura de Abd-er Rahmán III y la de su hijo y sucesor Al Hakém II, y con aquellos días, otros, ligados íntimamente á los anteriores, que han hecho surgir del amor inmoderado á la independencia por parte de los castellanos la augusta representación de sus más preciadas libertades, en los fantaseados *Jueces de Castilla*, Nuño Núñez Rasura y Laín Calvo, fundadores uno y otro, respectivamente, según las apócrifas *Genealogías Reales*, de la dinastía real de Castilla, y del linaje de Rodrigo Díaz de Vivár,—resulta imposible toda comprobación, y arriesgada, dificultosa y no cumplidera toda tentativa enderezada á fijar por modo exacto la historia de Fernán González, y á examinar, con esperanzas de acierto, todos y cada uno de sus actos, por la tradición, la leyenda y la poesía exaltados.

Ignórase la fecha del nacimiento del que hubo más tarde de ser Conde independiente de Castilla; ignórase de igual manera el título cierto en virtud del cual aparece desde un principio ejerciendo soberana autoridad en la comarca de que él hizo después un solo condado, casi con independencia militar y política del monarca leonés; ignórase la mayor parte, por no decir la totalidad, de los pormenores de su vida; y los documentos alegados por cuantos á Fernán González se refieren de propósito ó accidentalmente, ni son coetáneos de los sucesos á que aluden, ni existen en nuestros días, ni fueron sino traslados y copias, cuya autenticidad es lícito poner en tela de juicio, cuando tan notorio es, conforme ingenuamente dejó declarado el insigne autor de las *Partidas*, que fué uso y costumbre por parte de los señores, monasterios, ciudades y municipios, alterar la verdad de sus privilegios, acrecentándolos á pro suya, y en perjuicio evidente de los pueblos y de la corona.

Así, pues, del cúmulo de contradicciones, de errores y de confusiones con que se muestra, de igual suerte en la tradición, en la leyenda y en la poesía, que en la historia y en los documentos hasta el día alegados, la personalidad de Fernán González,—no habrá de parecer sino muy natural y lógico que abriguemos vehementes sospechas con relación á la autenticidad de la escritura de dotación á la iglesia y *Monasterio de San Pedro y San Pablo de Arlanza*, que lleva, no con toda seguridad, según Ambrosio de Morales (2), la fecha de 2 de los idus de Enero de la era de 950, correspondiente al año 912 de la Encarnación, en que ya estaba construido el *Monasterio*, pues nada hay, repetimos, ostensible en las ruinas del mismo que autorice á creer que ninguno de sus cuerpos ni de sus miembros fué obrado en los días del insigne Conde, cuyas cenizas y las de su esposa doña Sancha no hallaron otro lugar en que ser guardadas sino dos sarcófagos romanos de mármol, de distinto mérito y diferente importancia artística, completados en la XII.ª centuria, si son los suyos los que en 14 de Febrero de 1841 eran solemnemente trasladados á la muy interesante *Colegiata de San Cosme y San Damián* de la villa de Covarrubias, erigida por el Conde

(1) *Burgos (España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia)*, pág. 85.
(2) Libro XV, cap. XXXVII, folio 184 vuelto.

Garci Fernández, según el Arzobispo don Rodrigo (1), y donde todavía, en el presbiterio de la Capilla Mayor, se conservan.

No deja, por cierto, de aparecer como extraño en tal sentido, según lo atestigua Fray Gonzalo de Arredondo, Abad de Arlanza, á quien hay que conceder, como tal, ya que no otra cosa, conocimiento en las relativas al *Monasterio* puesto bajo su dirección y cuidado, con tanta mayor causa cuanto que fué él quien puso término á la obra de la iglesia,—que sobre haber venido la tradición señalando como propio del Conde hasta el siglo XVI el riquísimo sarcófago en cuya cubierta se lee sólo la palabra OBIT, así escrita, sea éste en la actualidad el designado como perteneciente á la Condesa doña Sancha, cuando el propio Abad declara además terminantemente que la Condesa, fallecida un año después de su esposo Fernán González, «fué sepultada *conjunta* con el Conde, *como oy dia está*» (2), es decir, que su cuerpo fué depositado en el propio sarcófago en que yacía el del deliberador de Castilla, y cuando del reconocimiento hecho por persona perita en los restos humanos hallados dentro de los sarcófagos referidos el año 1841, resulta que no correspondían por sus dimensiones á ninguno de los personajes á quienes son atribuídos (3).

Prescindiendo de otro linaje de consideraciones, por el testimonio de los epígrafes romanos que el P. Mtro. Flórez dice «perseveran en la espalda de la Iglesia», y nosotros no hemos logrado ver, resulta, pues, que en las inmediaciones del ameno y solitario paraje donde muestran su desconsuelo y su abandono las ruinas del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, existió probablemente población romana, de la que no quedan otros indicios, pues no es dable averiguar ni saber si el sarcófago atribuído á la Condesa, y que fué, según Arredondo, de ambos, ni el que es considerado del Conde, fueron trasladados del mismo sitio de donde procedían los epígrafes, ó de otro diferente; que quizás allí, con el propio ó distinto emplazamiento, pudo subsistir durante la dominación musulmana, bien que nada hay que lo pruebe por indudable modo, una casa de religión, de la regla de San Benito, venida á tal estado, según quieren la tradición y la leyenda que,—destruída «de los moros», en el siglo X,—los tres únicos monjes Pelayo, Arsenio y Silvano se vieran precisados á hacer morada en la «cueva de larga concavidad» que hay debajo de la *Ermita de San Pedro el Viejo*, y que, por último, si el libertador de Castilla edificó el nuevo *Monasterio* antes de 912, en que le dota, restaurando ó renovando la fundación del mismo, no existe rastro ni indicio alguno en la fábrica que lo ejecutórie, habiendo tenido nosotros en cambio la fortuna, cuando en 1887 visitamos por vez primera el histórico y arruinado monumento, de hallar, medio oculto por los escombros hacinados al pie de uno de los machones de la izquierda de la capilla absidal de la Epístola, el siguiente epígrafe, repartido en cinco líneas de pequeñas capitales, llamadas visigodas, que dice:

+ ERA M
CXVIIII
SVSIT INI
CIVM *(sic)*
HANC OPA (4).

Parece deducirse, por tanto, de semejante declaración, tan expresiva como desinteresada, que la obra, hoy reducida á la triste situación á que la han llevado de consuno distintas circunstancias,—tuvo principio el año 1081 de Jesucristo (era 1119); y todo en ella revela, cual veremos, de acuerdo con la fecha indicada, que á las postrimerías de la XI.ª centuria fué debida la labra de la parte más antigua de la iglesia, ya que no sea dado juzgar en orden al *Monasterio*, por haber sido éste reedificado en el último tercio del siglo XVII, según se hacía constar en el frente occidental del claustro, hoy también derruido á consecuencia de reciente incendio.

No es hacedero, en consecuencia, remontar á época distinta el estudio de las ruinas, ni hemos de pretender, sin otros testimonios escritos que los alegados hasta el día, elevar nuestras miradas á otras edades; basta para reconocer la importancia de aquel monumento, bajo el punto de vista histórico, el hecho de que, con más ó menos motivos, la tradición constante le ha consagrado uniendo su nombre al de Fernán González, no sólo en las ocasiones memorables de Cascajares y de Hazinas, sino en aquella otra fabulosa de la cual pretende ser recuerdo la huella que permanece indeleble en los sillares de la no terminada torre; el de que, según la propia tradición, el

(1) «Hic construxit monasterium in honore sancti Cosmae & Damiani iuxta ripam Dori fluminis Aslantiae, in villa quae Caueae rubeae nuncupatur» (*Chr. rer. in. Hip. gest.*, libro V, cap. II, folio XXXIX vuelto).

(2) *Chrónica* inédita *de Fernán González*, segunda parte, cap. CLIII, folio 253.

(3) Véase cuanto en orden á este particular notamos en nuestro libro de *Burgos*, ya citado, pág. 851, por noticias que hubo de comunicarnos el Sr. D. Agustín Barbadillo, copropietario en el exmonasterio de Arlanza, en carta de 22 de Diciembre de 1886.

(4) En aquella visita, según consignamos en el libro de *Burgos*, tuvimos la honra de que nos acompañaran los Sres. López Iturralde, Alvarellos, Barbadillo (D. Agustín), Mateo y Santa María del Alba (D. José), quienes, y especialmente el Sr. Barbadillo, habrán de recordar la inscripción, porque acerca de ella hubimos de llamar la atención de este último, copropietario, como queda dicho, de las que fueron dependencias del *Monasterio*.

insigne Conde, en el comienzo de su militar carrera, cumpliendo su promesa a San Pelayo, hubo de erigir allí el *Monasterio*, reemplazado el año 1081 por el que comenzó á labrarse en esta última fecha, y terminaron después en los comienzos del siglo XVI sus abades, y finalmente, la interesante circunstancia de haber recibido en tal sitio cristiana sepultura los cuerpos del Conde soberano de Castilla y de su esposa.

Al monumento, pues, hemos de referirnos, y él de por sí, con no dudosa elocuencia, proclama por evidente modo el arte de que es fruto, las épocas de que es representante, y las vicisitudes por que ha pasado, sin necesidad de otros documentos.

II

Descripción y estudio de las ruinas

En el momento en que la carretera de Soria, siguiendo desde Covarrubias la cuenca pintoresca del Arlanza, en uno de sus giros á través de los montes que bordea, toma la vuelta de enhiesto y desigual peñasco, no muy lejano de aquella otra erguida y majestuosa peña donde tuvo asiento la *Ermita de San Pedro el Viejo*,—descúbrese de improviso, ya á ocho kilómetros próximamente de la histórica villa antes citada, el cuadro desconsolador y aflictivo que presenta en la hondonada hacia la cual desciende de soslayo la carretera, el hacinado y descompuesto amasijo de ruinas en que hoy se halla convertido, por desventura, el que fué *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, poniendo como decía el poeta,

luto en el corazón, llanto en los ojos.

A la una parte, la de la derecha, que mira al Mediodía,—destacando sobre el descolorido tono de los muros, mal seguros é indefensos, hieren desde aquella altura la vista las rojizas techumbres de las ya desordenadas construcciones que formaron un día el cuerpo ó cuerpos de edificio donde estuvieron las dependencias del *Monasterio*; donde hicieron vida retirada y contemplativa tantas generaciones de religiosos, y donde habitaban las familias de campesinos á cuyo cuidado estuvo la porción del histórico Cenobio, enajenada, después de la exclaustración, por el Estado. Las llamas de casual y horrible incendio, sorprendiendo no ha mucho á deshora y en las tenebrosas de la noche á aquella solitaria colonia de sencillas gentes, añadieron lo horrible de su estrago al producido lentamente por el tiempo y por el abandono en el monumento, asomando las lenguas de fuego por las galerías del claustro procesional, por los estrechos ventanales de la meridional fachada, que aún muestra las huellas ennegrecidas, por los huecos todos, en fin, del edificio, y haciendo por último saltar con estruendo las techumbres, que han sido en parte repuestas, por lo que ofrecen hoy aquel matiz rojizo, manchado á trechos, que desde el camino, y con abstracción de las ruinas, da aspecto de construcción reciente á lo que es sólo reparación indispensable, de estabilidad no duradera (1).

A la otra parte, la del Septentrión, el espectáculo no puede ser más doloroso. Separada de la anterior por la crujía Sur del Claustro Procesional,—venida al suelo después de nuestra última visita, y que abre, como ojos sin pupilas, sus arcadas regulares greco-romanas en el vacío,—sin cubiertas y sin pavimento, que yacen amontonados y revueltos con las calcinadas vigas en el fondo, preséntase cual emblema aterrador de la desolación y de la ruina, inundando el corazón de tristura y despertando á la par en el espíritu desconsoladoras ideas. Aquélla fué la iglesia: el templo venerando, dentro del cual resonaron las melancólicas sublimes notas del órgano, al levantar los cenobitas á Dios sus oraciones; donde, si ha de ser la tradición creída, descansaron en sarcófago marmóreo los restos gloriosos de Fernán González y de su esposa; donde durmieron ó pretendieron dormir el sueño de la eternidad los de aquellos santos religiosos Pelayo, Arsenio y Silvano, á quienes hace la piadosa leyenda enviados y representantes en la tierra de la voluntad divina, y donde buscaron reposo en la sucesión de los tiempos las reliquias de tantos y tan oscurecidos varones.

Cadáver ya descompuesto é informe, muestra al descubierto las despedazadas entrañas, y

(1) Este incendio acaeció en los últimos días del mes de Marzo de 1804.

sobre los montones de movedizo escombro, que cubre de nieves el invierno y de vegetación salvaje el verano, levántase, conmovido y cansado, el ojivo arco toral de la Capilla Mayor, festoneado por calados angreles que destacan su blanca labor sobre el fondo obscuro de la Capilla, cual jirón arrancado de las galas de algún cuerpo insepulto, así como con sus gemelos ventanales, ya sin partelúz, pero conservando parte del adorno, se alza sobre el arco toral mencionado un lienzo de la linterna, que enseña, á modo de miembros mutilados por violenta sacudida, los nervios que debían cruzarse luego en la bóveda, para enriquecerla y exornarla. Con amenaza de hundirse muy en breve, abren allí sus arcos de medio punto las capillas menores absidales, y sobre los muros señalan baquetones y restos de argamasa, con ondulantes curvas, el arranque de las bóvedas de las naves laterales, que ya no existen, borrados en aquel desconcierto de la muerte los brazos del crucero, la nave central, el coro, las capillas laterales, el ingreso exterior, el sitio en que se ostentaron los altares, el lugar donde los arcos sepulcrales estuvieron, y toda huella, en fin, del templo, que debió ser sagrado para Burgos.

Convertido todo él en ruinas, sólo conserva la cuadrada torre, que hubo de quedar sin concluir en su primitiva traza, y que halló término en un segundo cuerpo sin carácter, cerrado por vulgar cubierta á cuatro aguas, con salientes blasones sobrepuestos en los ángulos, y el cilíndrico tambor de la obstruída escalera, coronado por cónico remate, donde arraiga salvaje arbusto que le sirve de vistoso penacho, en tanto que á la parte meridional recibe la indicada torre el empuje de la destruída nave del crucero, que en aquélla descansaba.

A Levante siguen otras construcciones, entre las cuales descuella, con la del Capítulo seguramente, la descolorida de la Sacristía, que carece de fisonomía propia y que puede ser por lo mismo contemporánea del Claustro Procesional, ó producto de la XVIII.ª centuria, sucediéndose en pos la ladera del monte, bañada por las aguas del Arlanza, y por donde antes corría el camino de Barbadillo del Mercado, y hoy discurre la carretera de Soria, que pasa por el humilde pueblo de Hortigüela, á cuya jurisdicción municipal corresponde el *Monasterio*. A Mediodía, aún se halla en el fondo el molino, con restos é indicaciones de la antigua huerta, donde crecen algunos árboles frutales, y donde forma el río cierta especie de remanso, mientras por el Norte, y en pos de irregular explanada, que animan en natural desorden esparcidos, copudos, corpulentos y frondosos algunos nogales, levanta ya el monte su maciza mole, á trechos cubierta de enebros y de vegetación silvestre, la cual, á manera de obscura mancha, destaca vigorosa sobre el tono terroso y general de aquella altura.

Cuando, bajada la cuesta y abandonado el camino, llega el viajero á la plazoleta plantada de nogales, que se extiende á lo largo del derruído templo, el sentimiento y el dolor aumentan al contemplar de cerca las ruinas. Ciñelas por esta parte angosto pretil, correspondiente al muro de contención construído para evitar el corrimiento de tierras, é indispensable para la explanación del edificio al preparar su área, dando por el extremo occidental acceso á la anteiglesia ó atrio, formado de esta suerte, destruída escalinata, que desembocaba enfrente del ingreso ó portada principal y exterior del templo, á la cual portada conducía otra descendente escalinata, convertida hace tiempo en informe derrumbadero, cubierto de malezas y de escombros.

Excediendo de la línea de fachada, tal como por Oriente y Occidente la señalan el ábside lateral del Evangelio y el lienzo de la nave de este lado, que termina en poderoso y ya carcomido contrafuerte, de gran salida, inmediato al cual y en línea más interior se abre la portada referida, — levántase aún, cual dijimos, gallarda la cuadrada y no concluída torre de la iglesia, formada de dos cuerpos principales de muy distinta altura y diferente labra, que representan asimismo diferente época, y á cuyo costado occidental se adosa el cilíndrico huso de la escalera, con varias y prolongadas aspilleras, y el cónico remate con que termina á modo de corona. Esbelta y de buenas proporciones, y revelando la elegancia del proyecto de torre ideado conforme al gusto y las tendencias de la época, de que es fruto, muéstrase el inferior y más interesante de los cuerpos de este miembro de la iglesia, compuesto de otros dos de diferente vuelo, separados por saledizа imposta, que corre sin interrupción por las fachadas ó frentes de la torre y por el huso de la escalera, y á través de la cual sube el cilíndrico y recio baquetón que dulcifica y templa la sequedad y dureza de los ángulos del edificio.

Graciosas arcaturas decoran los frentes referidos; y en los distintos planos de su natural desarrollo, y hasta la línea general marcada por la imposta, rasgan simétricas los lienzos de fachada del campanario, desenvolviendo sobre aquélla las apuntadas curvas de sus volteles, y fingiendo descansar el más externo, apometado, en sólidos rectangulares machones, de bien asentada sillería, que producen el mejor efecto. Obra conocida de la XIII.ª centuria (1), llama desde luego la atención en este cuerpo de la torre la saliente imposta en que apoyan las arcaturas mencionadas y

(1) Por inadvertencia, que nos apresuramos á corregir, hoy que nos es dado hacerlo, aparece dos veces en nuestro libro *Burgos* (págs. 887 y 888) equivocada la centuria á que corresponde el torreón, debiendo declarar que, en todo caso, se entienda corregido por el presente trabajo cuanto no se halle en él conforme con lo indicado por nosotros en la mencionada obra.

que señala el tímpano de las mismas, para extenderse luego por los cuatro frentes del edificio, sin llegar al baquetón cilíndrico de los ángulos: de carácter distinto al ojival, que domina como propio en el presente miembro de la iglesia, hácese preciso algún «esfuerzo para comprender cómo y en qué forma pudieron darse en tan marcada conmixtión los trazos ojivales con aquellos exornos de dibujo, acento y tecnicismo propios del estilo predominante aún en la XI.ª centuria», y cuya tradición, religiosamente conservada, se perpetuaba durante la XII.ª, para alcanzar, principalmente en esta parte de la Vieja Castilla, hasta la XIII.ª, según no pocos ejemplos patentizan.

Separado por saliente faja, que apoya por los ángulos en el baquetón cilíndrico del inferior, el cuerpo superior, también de sillería, es, sin embargo, de construcción á simple vista diferente, carece de importancia, y de menor altura, corresponde á época visiblemente posterior, mostrándose en cada frente perforado por rasgado ventanal, sobre el que casi directamente descansa la vulgar armadura de la cubierta á cuatro aguas con que remata, y presentando en la parte superior de cada uno de los ángulos un escusón apuesto, y en él, como emblema que se reproduce en otras varias partes del derruído *Monasterio*, cruzadas en aspa, las simbólicas llaves de San Pedro, de aquella casa de religión patrono, juntamente con San Pablo.

Intestando ó, por mejor decir, continuando en pos de la sección verificada en la primitiva fábrica por la torre,—á la parte occidental de la misma tiéndese la nave del Evangelio de la iglesia, la cual nave termina á Oriente en circular ábside característico, y se prolonga á Occidente, hasta doblar en movida línea por la imafronte, colocada á Ocaso, conforme la natural orientación del templo. El ábside, así como la nave, conservan al exterior su fisonomía, por lo que es dado hoy apreciar la antigüedad de la fábrica; y cubiertos uno y otra de tejas, «entre las cuales han surgido multitud de plantas y aun algún arbusto, cuyas raíces, como poderosos y destructores tentáculos, buscan las junturas de las piedras para crecer y desarrollarse»,—ofrécense en su zona superior, recorridos por vistoso tejaróz ó alero de pronunciada labor ajedrezada, no de gran delicadeza, y tan común y frecuente en los monumentos del mismo tiempo; salientes canecillos de escalonada labra reciben el friso del tejaróz, y por bajo de ellos, repartida en tramos regulares, destaca sobre el paramento del muro una serie de arquillos volantes, casi de medio punto, aunque algún tanto peraltados, los cuales no tuvieron jamás apoyo.

Hasta cerca de una mitad de su altura, corre en el ábside lateral un friso moldurado, sobre el cual fueron abiertas sendas y sencillas fenestras, de traza que nada tiene de ojival, y que actualmente aparecen tapiadas, separando á trechos regulares la serie de arquillos volantes mencionada, columnas de grueso y corto fuste, de resaltado y vulgar capitel con retorcidas volutas y saliente basa, que insiste hasta el nivel del suelo, hoy obstruído por la maleza, en otro fuste de mayor diámetro todavía.

Si bien el aspecto del ábside acredita que en la labra de sus elementos decorativos no presidió, por ejemplo, ni el mismo gusto ni la misma delicadeza que en los de las *Colegiatas de Santillana de la Mar*, *de Cervatos* y de la iglesia de Piasca, monumentos todos de la provincia castellana de Santander,—no por eso deja de ser interesante y característico éste de la iglesia de *San Pedro de Arlanza*, inferior á aquéllos, el cual se muestra dispuesto en igual forma que el lienzo exterior de la nave, cuya longitud se reparte en diversos tramos de iguales dimensiones, con cinco arquillos volantes cada uno, correspondiendo en él cada tramo á otras tantas bóvedas primitivas, y señalados aquellos por altos y recios fustes construídos, que se levantan á toda la altura del muro, coronados por sus respectivos capiteles, sobre los cuales, como sobre los canecillos, descansa el alero ajedrezado que corre como nota general por toda la fachada.

En pos de pronunciado machón ó contrafuerte, ya desmoronado en mucha parte, y empenachado con melancólica belleza de lozanas parietarias y de trepadoras, cuyas hojas penden como guirnaldas al costado,—sumida en sombra perpetuamente, cortada por los escombros de la descendente escalinata, que daba á ella desde el exterior acceso, descompuesta algún tanto por moderna y no acertada restauración, cuya necesidad y cuya urgencia no es dable apreciar al presente, aparece ya, á los piés del que fué templo, la suntuosa portada donde los artistas, sus constructores, parece hubieron de querer alardear de buen gusto y aun de maestría con recordar antiguas tradiciones arquitectónicas.

Resaltando sobre el paramento del muro de sillería, que perfora, forma toda ella independiente cuerpo, saliente y rectangular, cerrado á la parte superior por moldurada escocia apometada. Consta su redonda archivolta de hasta cinco simétricos volteles, unidos entre sí, sin solución de continuidad, los cuales avanzan unos sobre otros, y desarrollan sus graciosas curvas en otros tantos y diferentes planos consecutivos. Cortado á la izquierda del espectador por el machón antes referido,—el más exterior de los mencionados volteles, constituyendo la periféria de la portada y recogiendo la decoración total del arco, que es en su desenvolvimiento de medio punto, cual corresponde al estilo,—es también de mayores dimensiones; y entre dos cintas que le determinan, muéstrase ricamente decorado por oriental vástago, en cuyo desarrollo forma vistosas palmetas, bien dibujadas en su mayoría, labradas con pulcritud y delicadeza, acanaladas y unidas

entre sí sus diferentes piezas con tan poco escrúpulo, como para que no siempre coincida la labor, y ofrezca así las apariencias de un todo perfecto, descuido que, por lo frecuente en el período románico, no es ni mucho menos para extrañado.

Inmediato á la periféria corre cilíndrico funículo, al cual sucede en plano más inferior escociada moldura, limitada por sencillo listél á la una parte y por dos baquetones unidos á la otra, y sobre la que destacan, no con gran regularidad ni simetría, menudas y resaltadas estrellas emblemáticas en el frente, y redondas pomas en el grueso, mientras ya en otro plano se hace gallarda greca de vistoso relieve, acanalada y de oriental tradición, como la labor de la periféria, siguiendo en pos en diferentes planos otra moldura decorada de estrellas y de pomas, idéntica en un todo á la antes mencionada, y provista asimismo de dos baquetones cilíndricos al extremo, y más al interior, otra moldura aún, de distinta progenie y de distinta piedra también, pues toda la del templo es de la cercana cantera de Ontoria, leyéndose en la clave de aquélla, escrita con negro y ya algún tanto borrosa, en caracteres corrientes capitales, la palabra AÑO. Obra el tímpano, cual esta última moldura de la archivolta, de la postrer restauración á que aludimos arriba, ofrece al descubierto las irregulares hiladas de desiguales sillarejos que le forman; y correspondiendo á la palabra trazada en la referida moldura, debajo de ella escrita de igual manera en negro, se halla la fecha 1815, la cual revela sin duda alguna que fué en estos primeros años del presente siglo cuando se hizo la reforma que ha privado á la portada de su aspecto propio y primitivo en esta parte.

Apoyan y descansan los cinco órdenes de volteles de la archivolta, siguiendo el movimiento accidentado de sus distintos planos, en los labrados hombros de la portada, compuestos por un friso, en el cual se desenvuelven dos cintas de no interrumpido y curvo enlace; y por bajo, en el plano inclinado en que el referido friso termina, serpeante vástago, de estirpe oriental, como la greca de lazos regulares antes citada, y los dos volteles principales de la archivolta, con los cuales aparece hermanado en ejecución y en dibujo. Sendas columnas acodilladas fingen soportar la máquina de este interesante ingreso; coronadas por capiteles de pencas, rizadas éstas en sus ápices para formar en los ángulos dobles volutas,—mientras el fuste de las más interiores aparece decorado por anchas estrias vigorosamente acanaladas, el de las columnas exteriores es funicular, y aunque semejantes, diferentes entre sí, y recordando en mucha parte los restos del antiguo ingreso á la primitiva iglesia de *Santo Domingo de Silos*, en la misma provincia de Burgos, bien que no puede ser comparada en rigor la riqueza desplegada en la ornamentación de la portada de Silos con la de ésta de *San Pedro de Arlanza*, que es en tal sentido inferior, pero cuyos exornos se hallan todos tallados en bisante, y con arreglo á la tradición perpetuada de los anteriores en el siglo XI°.

De construcción moderna y con toda verosimilitud de la fecha señalada por el epígrafe trazado en negro en el tímpano, el dintel carece de importancia y desdice del conjunto, ostentando sólo, y dentro de una gloria ó nimbo circular, una cruz pateada de relieve, cuyos brazos une al centro menuda corona desprovista de labor que la enaltezca, de suerte que no es lícito, en virtud de tal reforma, saber si el tímpano primitivo, suponiendo que lo tuviera, se halló enriquecido por el mismo arte que el de la portada de la *Colegiata de Cervatos*, cerca de Reinosa, en la provincia de Santander, y si el dintel se mostró decorado por igual manera ó si careció de semejantes miembros, según ocurre con otras portadas del período románico á que la presente corresponde. Por lo demás, los escombros amontonados sobre lo que fué escalinata y es hoy derrumbadero, cubren completamente las basas de las cuatro columnas y el basamento general, apareciendo así cortado este ingreso cuando se le contempla desde el atrio, y falto, como es consiguiente, de su ingénita gallardía, á lo cual contribuye también la reforma de que queda hecha en líneas anteriores referencia.

Torciendo á Ocaso y trasponiendo la entrada que tuvo por esta parte á la huerta el *Monasterio*, es cuando se muestra más sombrío el aspecto de las ruinas: el muro de la imafronte, que cierra el templo, lleno de llagas y hendiduras, hállase casi todo él derribado, dejando al descubierto su estructura, el alma deleznable, formada de un hormigón compuesto de cal, arena y cascote, recubierta á la una y otra parte de sillares encadenados que se desprenden y ruedan con facilidad al suelo; calado rosetón circular, por todo extremo destruído, ostenta con dolor sus mutilados adornos ojivales, y en pos, ya por tierra el muro, queda franco por este lado lo que fué coro, y la industria y la intrusión de los propietarios de la porción enajenada del *Monasterio* ha convertido en acceso para humilde pajera, hasta la cual llegan las caballerías y los carros, pisando aquella parte de la iglesia. ¡Cuánta desolación y cuánto estrago deja contemplar aquel boquete informe que han abierto, ayudándose, la incuria y el abandono! Desde allí ,extiéndese en toda su longitud la iglesia, ofreciendo el tristísimo cuadro de la destrucción más horrenda: montones enormes de movedizos escombros, entre los cuales por acaso no se encuentra un sillar de los pertenecientes á los muros derrumbados, llenan en totalidad el buque del templo, y entre ellos crece lozana y exuberante la vegetación salvaje que pretende ocultar piadosa bajo sus espesas ramas lujuriosas el horror que miran con estupor los ojos!

Al frente, como testimonio de la gallardía del monumento, según hubo de resultar después de

las obras realizadas en él por el Abad Gonzalo de Arredondo, á los comienzos del siglo XVI,—resistiendo aún animosas los embates del tiempo, la acción de la intemperie, el desquiciamiento de la fábrica y el desequilibrio de fuerzas por la ruina producido,—sobre el fondo obscuro de la construcción abandonada y sombría subsisten las tres capillas absidales. La Mayor, como más principal, más elevada y espaciosa, es de planta rectangular al interior, y á través del esbelto arco ojival, provisto de vistosos angreles, que le da ingreso, descubre su estructura, patentizando por elocuente modo las dos épocas diferentes de su labra. Hasta el arranque de los cruzados nervios de la bóveda que aparecen enriquecidos de angreles como el arco toral, la fábrica, en su construcción lo mismo que en su carácter artístico, se diferencia notablemente, decorando los muros en toda su altura una serie de arcos peraltados, unidos por saliente imposta ajedrezada que recorre la capilla sobre la línea de los capiteles, y apoyados en altas columnas de fustes construídos. Aún quedan en el arco central, de los tres que voltean sobre el lienzo del fondo, los huecos que señalan el lugar del retablo, y en el costado del Evangelio se abre, de menor altura, otro arco inscripto en el peraltado del extremo de esta parte, el cual pone en comunicación el ábside mayor con el del Norte (1).

Sencillos y de medio punto, los arcos de las capillas absidales de uno y otro lado apoyan sobre dos órdenes de recias y cortas columnas construídas, descansando la basa de la superior en el fuste asemejable de la inferior, coronado éste, así como el capital del superior mencionado, por el friso ajedrezado que recorre en toda su extensión y á estas dos alturas la capilla. Sobre sus claves ostentaban ambos arcos una fenestra ojival ajimezada, que se hallaba tapiada en 1887, pero que conservaba todavía entonces el partelúz y los calados de los dos arquillos resultantes (2), y que hoy, abierta, convertida casi en deforme oquedad, deja ver no sólo el azul del firmamento, sino la masa descompuesta de tierra, jaramago y vegetación que pesa encima de las bóvedas de las capillas abrumándolas, y ha de derrumbarlas en breve sin remedio. De planta circular, todavía dibujan sobre los muros sus curvas los ventanales que en forma de saeteras perforaban aquéllos, y en el costado de la izquierda de la capilla de la Epístola aparecía el epígrafe, ya copiado, por el cual se declara la fecha en que se hubo de dar principio á la construcción de los ábsides por lo menos.

Del arco toral surgían á la una y otra parte los del crucero, cuyos arranques aún se hallan manifiestos, tendiéndose luego hacia Ocaso las naves, levantadas sobre arcos de medio punto, más elevada la principal y de menor altura las laterales, con una fenestra ojival sobre cada hueco; en 1887, época de nuestra primera visita á las ruinas, subsistía en pie, aunque sin bóvedas, la nave del Evangelio, intestando en el antecoro; pero hoy todo aquel lienzo ha desaparecido, quedando entero al descubierto el buque de la iglesia, parte de la bóveda del brazo del crucero correspondiente al Evangelio, que apoyaba sobre el lienzo meridional de la torre, el baquetón que señalaba la bóveda del primer tramo en la nave de este lado, el cual estivaba en la torre y en el tambor de la escalera de la misma, é indicios y huellas de la cubierta, adheridos como excrescencias al muro de la precitada torre.

Ya de la linterna no hay otra memoria sino el lienzo oriental con dos ventanas gemelas; y la grieta que, partiendo del derramado alféizar de una de ellas, sigue hasta la archivolta del arco toral, clara seña es de que muy pronto aquella parte del templo buscará, como las restantes, sosiego entre los escombros que se apilan en menudos fragmentos al pie de la Capilla Mayor, y llenan casi las dos laterales, con aspecto que no puede ser más desconsolador al presente. Fatal condición de los monumentos en España, donde la indiferencia y la ignorancia parecen puestas de acuerdo para destruir las memorias que guardan la de la nacional cultura á través de los tiempos, y cuyas enseñanzas resultarán para el porvenir estériles por desdicha!

Rápida pendiente, pedregosa y estrecha, que costea el lienzo occidental del *Monasterio* para seguir hasta la margen pintoresca del Arlanza, guía también á la fachada meridional de aquella que fué casa de religión en otro tiempo. Es esta fachada, que da á la huerta y al molino que ha reemplazado seguramente al antiguo, toda ella de mampostería y sin carácter ni importancia bajo ningún aspecto; consta de tres pisos, irregularmente acusados por ventanas no más regulares, y se halla reforzada por hasta cinco estribos de sillería, teniendo á la parte occidental, é inmediata á la cuesta mencionada, cuadrado y espacioso edículo, con piramidal chimenea de obscuro ladrillo, que fué la cocina, y que ostenta bajo el blasón que le decora, una lápida en la cual se declara que fué construído aquel miembro el AÑO DE 1787.

Estrecha puerta, en cuya clave destaca en piedra el mismo blasón—que es un castillo—da acceso á amplio zaguán ó portería primitivamente, hoy en su totalidad desmantelada; y á una y otra parte del mismo se suceden diversas habitaciones ruinosas, mientras al frente, sobre roída es-

(1) Parece natural que otro tanto suceda con relación á la capilla absidal de la Epístola; pero confesamos ingenuamente no recordar esta circunstancia, por cuya razón nos abstenemos de consignarla. Por lo demás, la Capilla Mayor, acusa al exterior cuanto al interior referimos.

(2) Así aparece en la fotografía que conservamos, y que hicieron por entonces los padres de Silos. De ella publicamos un fotograbado en nuestro libro de *Burgos*.

calinata, se abre la puerta carcomida que da paso al Claustro Procesional, y sobre cuyo dintel bien podía haberse escrito el expresivo *lasciate ogni speranza* del Dante, pues en realidad se hace preciso abandonar allí toda idea de vida, con relación al *Monasterio*. Como en la iglesia, como por todos lados, los escombros, delatores de las ruinas, agobian con su triste pesadumbre el pavimento, amontonándose en revuelta confusión mal oliente, y haciendo, no intransitable, sino imposible aquel recinto, donde la destrucción domina, donde el estrago producido por el incendio es á tal punto espantable, que al paso de quien ose, cual osamos nosotros, penetrar en aquel antro, en el que parecían sarcasmo horrible las sonrisas del sol y la de los arbustos nacidos en el centro,—se verifican frecuentes y peligrosos desprendimientos (1). Cuadrado, y compuesto de dos cuerpos de sillería, greco romanos ambos, del orden dórico el inferior y el superior del jónico, con lo cual su fábrica dista mucho de la de la iglesia —sometido á las leyes inflexibles de la simetría, tan respetadas por Herrera y sus sucesores, al reformar aquél la gallardía del estilo plateresco,—pudo no sin razón ser reputado cual muestra y ejemplo de aquel nuevo sistema, que debía trocar en breve la severa majestad de sus líneas regulares por las exageraciones y los extravíos de Bramante, Borromino y Churriguera.

«Hoy—decíamos en 1887,—la soledad del claustro, en cuya ala oriental, y esculpida sobre el entablamento, se lee en dos líneas la letra: ACABÓSE ESTE CLAVSTRO Á 2 DE | JVNIO DE 1617, se halla turbada por las familias que viven en la antigua benedictina casa, viéndose el ángulo NO., interceptado por los escombros de las bóvedas y las naves del templo, los cuales han rebasado la línea de la iglesia, desbordándose cual amenaza elocuente y dolorosa hasta esta parte, más moderna y mejor conservada después de todo, como quejándose del punible abandono en que se ofrece el templo.» «Frondosos árboles, lozana vegetación herbórea llena el patio, en cuyo centro se levanta formada de dos cuerpos la fuente-pozo de sillería, á cuya taza se mira abrazados, cubriéndola de verde y exuberante follaje, recios arbustos crecidos al acaso, y al amor de la humedad y de la fresca sombra.»

En la actualidad, ocho años transcurridos desde nuestra primer visita á Arlanza, ¡cuánto ha cambiado el Claustro, como consecuencia del incendio, á que repetidamente hemos aludido! Ya no es posible discurrir por él sin riesgos inminentes, y aquella serie de arcadas, que en medio de su severidad no carecen de elegancia, contristan nuevamente el ánimo, presintiendo el próximo derrumbamiento inevitable de aquella obra moderna, tan escrupulosamente construída y que tan larga vida prometía por lo mismo. Ocultos están aquellos epígrafes fantásticos de los que dábamos noticia, y con los que el triunfo de Hazinas se conmemoraba la tradición enalteciendo (2); pero todavía subsiste en el ángulo NO. la interesante tumba románica, llamada de Mudarra sin fundamento alguno, y allí reconstruída por respeto, al ser en 1617 edificado el Claustro. ¡Quién sabe si al trazar estas líneas, arrastrada en su ruina por las galerías de aquél, habrá ido cada uno de sus miembros esparcidos á acrecentar los escombros amontonados á sus plantas! ¡Quién sabe si de ella no quedarán en estos momentos otras memorias que el infiel grabado publicado en 1847 en el *Semanario Pintoresco Español*, por D. Rafael Monje, el de la *Historia de España* del P. Mariana, publicada en 1848 por la casa editorial de Gaspar y Roig, el que dió á conocer en 1887 *La Ilustración Española y Americana*, dibujado por D. Isidro Gil, el que en 1888, tomado de una fotografía de los Padres de Silos, aparece en la página 894 de nuestro libro de *Burgos*, y la fototipia que acompaña hoy este estudio!

Y sin embargo: aquel arco sepulcral, que no era el único de su especie en *San Pedro de Arlanza*, resultaba la memoria más antigua del *Monasterio*, pues el epígrafe funerario del mismo es del año 1075, es decir, anterior en seis años á aquel en que, según la inscripción hallada por nosotros en la capilla absidal de la Epístola, tuvo principio la obra del templo derruído. Lástima grande que nadie haya pensado hasta el día en salvar este monumento, cuya desaparición es inminente, y cuya descripción y estudio intentamos antes de ahora, demostrando no pudo

(1) En comprobación de esta verdad, lícito será para nosotros citemos el caso de que al día siguiente de hacer las pruebas fotográficas del ala septentrional del Claustro y de la llamada *tumba de Mudarra*, en el ángulo NO., se desplomó y vino con estrépito al suelo el cuerpo superior de dicha ala, prometiendo así que para el invierno de este año de 1895, cuando las nieves graven sobre aquellos muros desconcertados, todo habrá de sufrir igual suerte, pues ya no hay remedio para evitarlo.

(2) Decía, en efecto, uno de ellos:

AQVI YAZE BELASCO Q. FVE VNO DE LOS DOS CABALLER
OS VELASCOS HRS QVE ARMO CABALLERO EL CONDE FERNAN
GONÇALEZ EL DIA QVE DIO LA BATALLA AL RREY ALMAN
ZOR EN ACINAS LOS QVALES YBAN CON LA MISMA PER
SONA DEL CONDE EN LA BATALLA QVE EL YBA.

El autor del *Poema de Ferrán González*, consigna esta tradición de los Velascos en la estrofa 462, diciendo:

Venían ay los Velascos | que ese día armara.

ser labrado para guardar las cenizas del héroe legendario á quien la tradicion lo atribuye (1).

Trepando materialmente por los revueltos restos de la fábrica de la iglesia, penétrase en el recinto de ésta por la puerta inmediata á la referida tumba; y al palpar tanta ruina, no hay corazón que no se sienta dolorosamente oprimido, ni espíritu que no reniegue de la proverbial indiferencia española, que así se deja arrebatar sus riquezas monumentales. Ya no existen ninguno de los arcos sepulcrales por nosotros reconocidos en el templo el año 1887; ya no quedan sino los muros desequilibrados, con grandes manchas á manera de vergonzosas pústulas, grieteados, hartos quizá de continuar en pie por el poder de la inercia, perdida como lo está toda trabazón entre ellos, y coronados de plantas parietarias, que parece han tomado posesion con regocijo, en nombre de la madre naturaleza, de aquellos sitios de donde las arrojó el arte con sus obras. Obstruídas las entradas de la iglesia por los escombros,—en montones desiguales pero continuos, llegan cubiertos de loca vegetación hasta la línea de arranque de las naves; todo, produciendo intensa pena, acrecentada por los recuerdos, hace huir de aquel lugar pavoroso, como de antro espantable, que ya ni para dar asilo á las aves nocturnas, como en 1847, sirve por desventura.

Así y no en otra forma se presentaba en el verano de 1895 el que fué orgulloso *Monasterio de San Pedro de Arlanza:* el que se estimó heredero de aquellas primitivas fundaciones de Walia, de Eurico y de Recaredo, el que se ufanaba, según el testimonio alegado por los historiógrafos, con haber sido erigido por la piedad y la devoción del insigne Fernán González, y con haber conservado en su recinto hasta 1841 los restos sagrados del glorioso Conde soberano de Castilla, á quien fué ésta deudora de su independencia política para siempre. ¡Qué enseñanzas tan tristes y tan elocuentes dieron á nosotros, en las postrimerías del siglo XIX, aquellas ruinas venerandas, que tantas cosas dicen en su silencio, y que parecen abatidas por el abandono en que la generación presente las ha tenido!

III

Notas de la historia del Monasterio antes y después de su venta por el Estado

Llevan los escritores de pasadas centurias, según quedó notado, no menos que á los días de Walia, y con más unanimidad á los de Recaredo, la fundación del *Monasterio de San Pedro de Arlanza:* y fiados en la autenticidad de documentos, no debatidos, y procedentes del archivo de aquella santa casa benedictina, los unos desaparecidos para siempre, y los otros sin tacha de apócrifos hasta el presente considerados,—esfuérzanse en exaltarla, en hacerla real por una parte, y depositaria por otra de los restos de Wamba, allí trasladados, según quieren, desde Pampliega, de los santos cuerpos de multitud de mártires, entre quienes figuran, con Pelayo, Arsenio y Silvano, los abulenses Vicente, Sabina y Cristeta, trasladados en los días de Fernando I *el Magno* con las circunstancias que refiere Gonzalo de Berceo en su *Vida de Santo Domingo de Silos*, ya que no se haga especial mención ni de la contienda entablada para acreditar que en este *Monasterio* hallaron reposo las mutiladas reliquias de los famosos siete Infantes de Lara, y de Mudarra, el héroe de la leyenda, inmortalizado en nuestro romancero, ni de lo aseverado por Sandoval en orden á haber hecho morada reiteradas veces en este Cenobio, el primer Rey de Castilla.

No incumbe ni interesa á nosotros debatir ni puntualizar éstas y otras afirmaciones de índole análoga, ni demostradas ni demostrables en el día, pero que, sean ó no ciertas, vienen á sentar el hecho de que, por unas u otras causas, gozó el *Monasterio de San Pedro de Arlanza* de muy singular reputación y no dudoso crédito (2), así como también el de que, contribuyendo al propio fin, tuvo anejados y sujetos á su supremacía multitud de monasterios de más ó menos importancia, cuyo número y títulos fija en larga nómina el diligente Yepes. Y si bien la tradición constante, recogida por el Arzobispo don Rodrigo, y autorizada por el documento de dotación que lleva la fecha de 2 de los idus de Enero de la era 950, año 912 de Jesucristo, afirma que fué el Conde Fernán González, en los comienzos del siglo X, *restaurador del Monasterio,*—tampoco es

(1) *Burgos*, págs. 892 y siguientes. En la cubierta del sepulcro se halla con toda claridad, y en una sola línea, esta inscripción:

HOC : IN LOCO : REQ^{V}ESCIT : FATA : DEI : GODO : II : NN : FBRI : IN : E$^{R}_{A}$MCXIII :

(2) «Casa onrrada» la llamaba Berceo á principios del siglo XIII (estrofa 265 de la *Vida de Santo Domingo de Silos*).

dable en sana crítica aceptar cual histórica é incontrovertible semejante versión, cuando en realidad nada existe que la acredite y corrobore, si no es la tradición misma, y el instrumento alegado como probatorio.

Conveniente ó, por mejor decir, indispensable sería á todas luces para ello, la existencia del documento original, de cuyo paradero y de cuya suerte no tenemos noticia, pues el publicado y conocido ofrece á nuestro juicio caracteres sobrados para que la crítica no pueda reputarlo de auténtico, no sólo porque fué uso y costumbre, según dejamos ya insinuado, el modificar desde antes del siglo XIII las escrituras de donaciones y de privilegios, sino porque del atento examen y del reconocimiento detenido de ésta, á que aludimos, conforme ha sido publicada, se deduce con entera evidencia que no pudo ser en tales términos redactada en los primeros años de la X.ª centuria, según lo persuaden el texto y la redacción de otros muchos documentos, estimados como auténticos, y que, refiriéndose á donaciones de análoga índole, corresponden con poca diferencia á la misma época. Demás de esto, existen en el instrumento, que Yepes inserta íntegro en latín, como Ambrosio de Morales en castellano (1), pruebas suficientes, fuera de las que ministran la redacción y el lenguaje, que convencen, á lo que entendemos, de la exactitud de nuestras observaciones, y que abiertamente pugnan con la piadosa tradición relativa á la fundación del *Monasterio*.

Si el documento es del año 912, fecha que no acepta por completo el docto Ambrosio de Morales, y en la cual Fernán González aparece ya casado, siendo así que se ignora la de su nacimiento (2),—en ella es incuestionable que el *Monasterio* existía ya, pues se dice textualmente: «Dominis sanctis inuictissimis, ac triumphatoribus martyribus gloriosis, atque venerandis nobisque post Dominum fortissimis patronis sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, quorum reliquiae conditae requiescunt, *et in quorum honore Basilica fundata est, iuxta ciuitatem Lara, super crepidinem fluminis Aslanza*». Prescindiendo del apelativo *Basilica* referido á la iglesia, y que supone desde luego cuanto pretende la tradición monacal respecto de la primitiva fundación por Walia, Eurico y Recaredo, monarcas visigodos, —se añade más adelante, haciendo á Fernán González conocedor de las distinciones establecidas por la Iglesia entre el fundador y el restaurador, y que expone con el acostumbrado acierto el P. Mtro. Flórez: «Digna igitur iam suae spei vota in domo celica mansionum multarum collocat, *qui domum sanctae Ecclesiae restaurat, vel in melius construere prouocat*», expresando después, al dar comienzo al capítulo de donaciones: «Ergo pro luminaria *Ecclesiae vestrae*, atque stipendia earum..... offerimus *sacrosancto altario vestro* villam Contrarias (Contreras) ad integrum, sicuti à nobis dignoscitur nunc vsque fuisse possessa». «Deinde *ipsum locum, in cuius honore sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, et sancti Martini Episcopi*, ECCLESIA SITA EST», etc.

Fernán González, pues, en este documento sospechoso, y á 2 de los idus de Enero de 912—ocasión en que tendría de veinte á veinticinco años,—sin hacer referencia á la *Ermita* de San Pelayo, San Arsenio y San Silvano, sin aludir al triunfo de Cascajares ni al sobrenatural de Hazinas, asegura que la *Basilica* cercana á la ciudad de Lara y edificada sobre las rocas del río Arlanza, estaba ya fundada entonces; que considerando que «con razón assienta en la morada del cielo los deseos de su esperança, el que restaura la casa de la santa iglesia y procura edificarla mejor», según traduce Ambrosio de Morales, donaba á la de San Pedro y San Pablo de Arlanza y ofrecía á su sacrosanto altar distintos bienes, y entre ellos el propio sitio en que se hallaba emplazado aquel templo. Y como, á despecho del Arzobispo don Rodrigo, cuyo testimonio es el de mayor antigüedad, no se hace relación en el instrumento á que el donante hubiese sido quien construyó el templo y el *Monasterio* á sus expensas, pues la frase «qui domum sanctae Ecclesiae restaurat, vel in melius construere provocat» es por extremo vaga,—hay que admitir forzosamente, por tanto, en el supuesto de que la escritura fuese auténtica, que en 912 existía ya la iglesia de San Pedro y San Pablo de Arlanza con el emplazamiento aproximadamente de la que hoy está en ruinas, y que, en consecuencia, la piadosa leyenda recogida en el *Poema de Ferrán González*, en la *Crónica general* y en las dos obras del abad Arredondo, y entre otros, admitida por Yepes, Sandoval y el P. Mtro. Flórez, carece de fundamento lógico, á lo menos en cuanto se refiere á la personalidad del insigne Conde soberano de Castilla, con tanta frecuencia confundida con la de Fernando I, *el Magno*.

Mas sea de ello lo que quiera, pues sólo nos interesa de presente la historia del monástico edificio, cuya absoluta ruina deploramos,—es lo cierto que ni de la época anterior á Fernán González ni de las posteriores á que aluden otros documentos publicados por Yepes y por Sandoval, y relativos á los días del piadoso Fernando I, se halla por aventura resto ni rastro, en lo que queda en pie de la fábrica, ni en los escombros, siendo la memoria epigráfica más antigua la de la

(1) Yepes, *Crónica de la Orden de San Benito*, tomo I, *ad finem*. Escritura XXX, folio 37 vuelto.—Ambrosio de Morales, *Crónica de España*, lib. XV, cap. XXXVII, folio 184 vuelto.

(2) Glosando Ambrosio de Morales esta escritura, dice: «Luego es mucho de notar cómo en tiempo del Rey don García ya el Conde Fernán González era casado con doña Sancha, *assi que era hombre entero de veynte ó veynticinco años*, por donde se manifiesta que hemos acertado en poner tanto antes al Conde D. Diego Porcelos, su abuelo, aunque no se uviera entendido por tantas escrituras y otras memorias» (Op. cit., lib. XV, cap. XXXVII, folio 185).

supuesta *Tumba de Mudarra* en el Claustro procesional, la cual, como recordarán los lectores, lleva la fecha de 2 de las nonas de Febrero de la era 1113, año 1075, en el que era Rey en Castilla don Alfonso VI, y refiriéndose al mismo reinado, y era de 1119, año 1081, la inscripción copiada como existente en la capilla absidal de la Epístola, que señala la fecha en la cual se dió principio *(susit initium)* á la construcción de los ábsides por lo menos, ya que no á la de la iglesia toda.

Los caracteres artísticos del interior y el exterior de los ábsides menores memorados, los que resplandecen en el lienzo foral del N., y los de la hermosa portada del templo, conciertan perfectamente y á maravilla con la indicada fecha de 1081, induciendo á creer con singular verosimilitud, por tal camino, que en las postrimerías del siglo XI, y con arreglo á las prescripciones del *estilo románico* reinante, fué en los días del glorioso Alfonso VI reconstruída por lo menos la iglesia del *Monasterio*, destruída la anterior, existente en 912, á creer lo que asegura el documento que lleva esta data, y subsistente en tiempo de Fernando I, *el Magno*, con ocasión de accidente en la actualidad desconocido. Sandoval asegura que «ganada la vistoria (sic) de Cascaxares, trató luego el Conde [Fernán González] de la reedificación del *Monasterio de San Pedro de Arlança: ésta se hizo*—añade,—y sabiéndolo Almançor, teniendo rabia con los tres santos monjes [Pelayo, Arsenio y Silvano], porque dezian descubrían al Conde todos sus secretos, *dizen* que desde la ciudad de Syla, donde se reparó de la rota de Cascaxares, vino en persona *quando andauan en la obra*, echóla por tierra, y prendió á los santos monjes, y en su presencia, sin apearse del cauallo, los hizo degollar...» «Con doblada voluntad—continúa—boluió el Conde á la obra del Monesterio, y auiéndole edificado en la grandeza que en aquellos tiempos se vsaua, y puesto en él vn gran Convento», nombró por abad un santo varón llamado Sona (1).

El abad Arredondo, cual habrá de recordarse, afirmaba por su parte que el Conde reedificó «de fundamento el dicho monasterio de Arlança, *como oy pareze*» (2), al paso que el benedictino autor del *Poema de Ferrán González* declaraba por modo indirecto que, aun después de la prodigiosa batalla de Hazinas, el *Monasterio* no había sido construído, diciendo, con efecto, por boca del Conde, y con motivo de querer los cristianos llevar á los lugares de donde eran naturales los cadáveres de los muertos en la contienda:

559 —«Oyd, amigos, non me semeia | que aquesto vos fagades;
enuargarvos de los muertos muchos | en ello non ganades;
meterédes grrandes duelos | en vuestras veçindades.
560 Los muertos á los vyuos | ¿por qué han de enbargar?
Por duelo non podremos | á ninguno de ellos tornar.
Aqui ay vna ermita | que es vn buen lugar,
tenye yo por byen allí los soterrar.
561 Nunca podyan yaçer | en lugar tan honrrado;
yo mysmo el mi cuerpo | allí lo e encomedado;
mándo-me yo allí lleuar | quando fuere fynado,
É ALLÍ QUIERO FAÇER | VN LUGAR MUCHO HONRRADO.
562 Lo que dixo el Conde, | todos esto otorgaron;
los cristyanos fynados | para ay los leuaron;
muchos honrrada mente | allí los soterraron;
quando fueron soterrados | su camyno tomaron.

Bien que históricamente no sea dable puntualizar, ni mucho menos, las batallas de Cascajares y de Hazinas, ni la procedencia ni la personalidad de aquel rey Almoçor del *Poema*,—todo hace presumir, á despecho de la piadosa tradición, que fueron una y otra expediciones militares sin importancia, ni otro propósito que el de quebrantar las fuerzas de los castellanos; verdaderas *gazúas* dirigidas probablemente por alguno de los gualíes ó gobernadores de las fronteras, ya que no por alguno de aquellos régulos independientes de los Califas de Córdoba, quienes llevaron al último límite la autoridad de los sucesores de Abd-er-Rahmán I, y que, con motivo de la pavorosa guerra social, amenazaron de muerte la unidad política de la España muslime, en los días del Califa Abd-ul Láh, de triste nombre. De la importancia grandísima que supone la tradición, no se realiza á Castilla expedición alguna desde Córdoba en el siglo X, hasta aquella confiada por Abd-er-Rahmán III al cuidado del caudillo Ibn-Abi-Abdá en el año 917, en la cual fué sitiada la fortaleza de San Esteban de Gormaz (Castro Moros), y donde por la intervención de Ordoño II vencieron los castellanos y los leoneses; hasta el año 923 no aparece en los documentos ejerciendo autoridad condal Fernán González, ni suena su nombre en las escrituras (3), y no es fácil de com-

(1) *Cinco Obispos*, pág. 310.

(2) *Chrónica* inédita *de Fernán González*, ya cit., 2.ª parte, cap. XXXV, folio 105 vuelto.

(3) Véase al propósito la *Tabla* deducida por el maestro Flórez «de las menciones hechas en Sandoval, Sota, Argáiz, Berganza, y especialmente de una razón individual que tengo manuscrita de las escrituras de Cardeña, formada después de escribir los mencionados, por un docto benedictino» *(Esp. Sagrada*, tomo XXVI, págs. 66 y 67). Véase también el cap. III de nuestro libro de *Burgos*, ya citado. Al reproducir el docto Ambrosio de Morales en castellano la escritura de dotación del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, hace notar que en ella Fernán González no se da título de Conde «por respeto y reverencia» á su madre Munia, quien confirma el documento diciendo: «Ego Munia domna Comitissa facta filiorum meorum conf.»

prender con qué título ni con qué autoridad luchaba en San Quirce el año 904, ni antes de 912 en Cascajares, aunque como rico-ome pudiese erigir el *Monasterio* antes de esta última fecha, y acrecentar su dotación en la misma.

En 918, enviado el háchib Bedr contra los cristianos, los derrota en Mutonia, y en 920 el propio Abd-er-Rahmán III dirige la terrible expedición que le hace dueño de Osma, San Esteban de Gormaz, Alcubilla y Clunia, destruyendo á su paso el *Monasterio de Cardeña*, con muerte de sus monjes; á esta invasión devastadora alude sin duda alguna Sandoval en las palabras copiadas arriba, y en ella, si no confunde el de Cardeña con el de San Pedro de Arlanza, fué destruída la obra que supone estaba ejecutándose por orden de Fernán González en este último *Monasterio*, con martirio de Pelayo, Arsenio y Silvano; pero como hasta el año 923, repetimos, no es por vez primera Conde Fernán González, no es dado admitir con arreglo á las escrituras, no convencidas de apócrifas, la autoridad condal del héroe en tal tiempo.

No sucede lo propio con la batalla de Hazinas, que es ya posterior á esta fecha, según el lugar que en el *Poema* tiene, y parece corresponder á los días de Sancho *el Craso* (957 á 960), período en el cual la tradición recogida en el siglo XIII por el monje de Arlanza, autor del *Poema*, declara que todavia no estaba construído el *Monasterio*, cuando Fernán González decía:

e allí quiero façer | vn lugar mucho honrado,

siendo así que la escritura de dotación, del año dudoso de 912, le supone construído ya en esta fecha. Como se ve, por tanto, en el desconcierto insoluble en que se halla todo lo relativo al primer Conde soberano de Castilla, y al *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, nada hay que ofrezca seguridad, pudiendo, sin embargo, sospecharse que la fábrica existente en 912 fué, como la de *San Pedro de Cardeña*, destruída por Abd-er-Rahman III en 920, en el supuesto de que ya entonces existiera, de lo cual no hay testimonios en las ruinas.

Tampoco resulta inverosimil, admitidas estas hipótesis, que la parte más antigua del derruído templo fuese obra de los días de Fernando I, si hemos de dar crédito á cuanto se refiere por tradición en orden á haber escogido este príncipe aquel sagrado recinto para su sepultura, y á haber trasladado á él los cuerpos de los santos mártires de Avila (1), pues no son en realidad de advertir grandes diferencias en el estilo, en período tan breve como el que media del año 1035, en que hereda Fernando el antiguo Condado de Castilla, al año 1081, señalado en el epígrafe de que dejamos hecho mérito; pero, de todas suertes, resulta que esta parte más antigua de la fábrica no puede sacarse en justicia del último tercio, ó cuando más, de la segunda mitad del siglo XI, y que nada subsiste que nos permita formar juicio de lo que pudo ser, y de qué tiempo, el templo anteriormente existente, si lo hubo. Ninguno de los escritores que tratan del *Monasterio de San Pedro de Arlanza* hasta nuestros días, hace mención de esto, ni en las escrituras, por ellos reconocidas ó registradas en aquella casa benedictina, para formar el catálogo de sus Abades, debieron hallar indicación alguna de dichas obras, las cuales fueron en verdad de importancia, como tampoco hablan de las realizadas en el siglo XII, al cual parece corresponder, según su estructura, la Capilla mayor, ni de las hechas en el XIII, del cual es fruto el cuerpo inferior de la torre, mencionando sólo vagamente las realizadas por el Abad Diego de Parra, electo por Sixto IV el año 1482, según Flórez, y á quien, conforme Yepes, «se deue el hermoso templo que agora (1607) se ve en este Monasterio, pues él le comenzó», y las ejecutadas por el Abad Gonzalo de Arredondo, elegido en 1505, quien dió término feliz á la empresa, favorecido y auxiliado por D. Pedro de Girón, «de quien vienen los duques de Osuna», por cuya razón «tiene puestas sus armas en algunas partes de la Iglesia».

De notar es, sin embargo, en este presupuesto, que siendo Fray Gonzalo de Arredondo testigo de mayor excepción en orden á las obras de su predecesor Parra, á las cuales hubo aquel de poner remate, según queda dicho,—llevado sin duda del afán de exagerar la antigüedad del *Monasterio*, y por tanto la de sus privilegios y exenciones, afirme por terminante modo cosa distinta en la *Chrónica* inédita *de Fernán González*, tantas veces citada, diciendo en ella que el egregio restaurador de las libertades castellanas reedificó «de fundamento el dicho monasterio de Arlança *como oy pareze*», cuando le constaba lo contrario, si no es que quiere dar á entender con locución semejante que, no aludiendo á la iglesia, se refería solamente al edificio propio, donde hacian vida los monjes, con exclusión de aquélla, lo cual se nos antoja algún tanto difícil.

No se habla tampoco en las referidas escrituras, ni por los escritores mencionados, de otras

(1) El Arzobispo don Rodrigo decía: «Cumque sepulturam in monasterio sancti Facundi, aut sancti Petri de Aslantia eligere decreuisset, uxoris suae Reginae Sanciae precibus inclinatus Legione in ecclesia, quam construxerat, elegit sibi, & coniugi & successoribus sepulturas». Más adelante añade, dudando de la traslación: «Postea cum ciuitas Abulensis longis temporibus diruta remansisset, Rex Fernandus ab ea corpora sanctorum martyrum Vicencii, Sabinae, & Christetae *dicitur* transtulisse, sed quia *aliqui dicunt* ea esse Abulae, *alii* in monasterio sancti Petri de Aslantia, *alii* corpus sancti Vicencii Legione, *alii* corpus Christetae Palentiae, *dubium pro certo asserere praesumo» (Chr. rerum in Hisp. gest.*, lib. VI, cap. XII, fol. LI).

obras posteriores á las de los Abades Parra y Arredondo; y sin embargo, todavía subsisten claros y elocuentes testimonios de las ejecutadas durante el siglo XVI, no solo en algún arco sepulcral del Claustro, como el del obispo de Burgos don Martín, sino en la puerta de comunicación con la iglesia desde el Claustro referido, inmediato á la supuesta *Tumba de Mudarra*, miembros uno y otro en los cuales resplandecen las tradiciones plateresca, perdiéndose por lo demás todo rastro de la antigua casa, en las construcciones de los siglos XVII y XVIII, que reemplazaron las de los tiempos anteriores. Yepes, que escribía en los primeros años de la XVII.ª centuria, hace constar que el *Monasterio*, demás de los modernos, que presupone con sus palabras, tenía *claustros* ya denominados *antiguos* (1), sin que por esta designación sea dable averiguar con la debida certeza si correspondían á la época de la parte más primitiva del templo, ó si pertenecían á los días del Abad Parra, en el siglo XV; pero es de presumir fuesen del XI, por lo que revela la llamada *Tumba de Mudarra*, la cual lleva la fecha de 1075, porque de otra suerte no se concebiría que ésta hubiera subsistido en reformas ó reconstrucciones posteriores.

Y que debieron ser de aquel tiempo, parece acreditarlo por modo eminente el hecho reparable de que diez años después de haber escrito Yepes las palabras citadas, y seguramente cuando se proyectaba ó había dado principio la obra (1607-1617), recibía término la labra del nuevo *Claustro procesional* greco-romano, que nosotros hemos alcanzado á ver casi íntegro, y que está derrumbándose en el presente año, lo cual presupone que los *antiguos* se hallaban ruinosos ó en mal estado, cuando se acometía obra semejante y de tal importancia. Producto de la propia centuria, ó cuando más de principios de la siguiente, hacen semblante de ser la entrada principal del *Monasterio*, situada á Oriente, la Sacristía ó Sala capitular, y algún otro miembro del edificio, hoy tan descompuesto y falto de trabazón y enlace en las distintas partes que le integraron y compusieron, sin que se haga cumplidero afirmar con exactitud nada en orden á la fecha en que hubo de ser labrada la fachada meridional, que da al río, porque carece de fisonomía, de carácter y de importancia, y lo mismo puede ser considerada producto del siglo XVII que del XVIII.

Llegaba, pues, el *Monasterio de San Pedro de Arlanza* á la segunda mitad de esta última centuria, constituyendo una agrupación desordenada de edificios, compuesta de varios y diferentes cuerpos, de distinta importancia histórica y artística. La iglesia, principiada en el siglo XI, continuada en el XII y el XIII, reformada en el XV y el XVI, con el *Claustro procesional* y otros miembros del XVII, y en 1773 y 1774 sin piedad ni conciencia blanqueados con cal los muros, según declara todavía la inscripción pintada sobre la puerta que se abre bajo el coro (2); el resto de la casa, las viviendas de los monjes, á semejanza sin duda de las de los de Cardeña, insípidas, sin carácter, sin nada que pudiera recordar los tiempos anteriores, mientras en 1787 era labrada la monumental cocina del *Monasterio*, situada en el ángulo SO. del mismo. Así la sorprendía el siglo presente, con todas las vicisitudes de la gloriosa *Guerra de la Independencia*, ocasión en la cual hubo acaso de experimentar algún daño, cuando, conforme concisamente se indica en la hermosa portada románica del templo, era preciso en 1815 reformarla; y así debió subsistir probablemente el histórico Cenobio hasta la época de la exclaustración, en que fueron para siempre alejados de aquel santo retiro los padres religiosos que en él hacían vida aislada y eremítica.

A partir de tal momento, tan funesto para las reliquias artísticas, puede asegurarse estaban

(1) Afirma Yepes que «como los principales de Castilla vieron inclinado al Conde Fernán Gonçalez á San Pedro de Arlança, muchos eligieron allí su sepultura, y assy la Yglesia y claustros antiguos estauan quajados y poblados con sepulturas de gran parte de la nobleza de España». «De todos los nobles—añade—es imposible hazerse memoria; de los más señalados la ay en la Yglesia, donde están escritos sus letreros» «Vno es del padre del Conde Fernán Gonçalez, llamado el Conde don Gonçalo Nuño, y de su madre la Condesa Mumadona, á quien los antiguos llamau doña Ximena: pero por el priuilegio que hemos alegado (el del año 912) se echa de ver es éste su propio nombre.» «También jacen allí sepultados los padres de los siete Infantes de Lara, el llamado Gonçalo Gustioz, y ella, doña Sancha.» «También se entendió en vn tiempo en este Monasterio que estauan enterrados en él los siete Infantes de Lara, sus hijos: pero como ya dixe, escriuiendo la historia de San Millán, ya ay bastante probança de que su sepulcro es en San Millán de Suso, en la entrada de la Yglesia, donde se hallaron siete cuerpos, sin las cabeças, y éstas se descubrieron en tierra de Lara.» «Están también en San Pedro de Arlança enterrados don Gonçalo Fernández, poblador de Aza, y su nieto el Conde de Palencia.» «Muéstrase también en el capítulo la sepultura de Nuño Velasco, de donde dizen viene la ilustrissima casa de los Velascos, que agora son Condestables de Castilla...» «A imitación de estos caualleros principales que hemos nombrado, vinieron otros muchos de Burgos, y de toda la comarca, y dexando las ciudades se acogían al desierto á enterrarse, pareciéndoles estauan honrados en tener memorias donde las tenían el Conde Fernán Gonçalez y los suyos» (*Crónica de la Orden de San Benito*, tomo I, folio 378, col. 4.ª).

(2) Dice así el epígrafe, aún legible, pero que no tardarán en borrar la intemperie ó la ruina:

D · O · M ·
DEALBATA · BASILICA · AC
DELINITA · AN · DOM ·
M · DCCLXXIII
ET
1774

decretadas la destrucción y la ruina del interesante *Monasterio* que la tradición señalaba como fundación de Fernán González y como símbolo de una de las más enaltecidas glorias del deliberador insigne de Castilla. Incluído en la triste y larga nómina de los apellidados *Bienes Nacionales*, tomó de él posesión el abandono, y se enseñoreó de él la incuria, mirándole, ya que no con odio, con no dudosa indiferencia; fueron quizás vendidos sus altares y sus retablos para arrancar el oro que los cubría, y alguien que entonces, cuando el *Monasterio* no había aún salido del poder del Estado, se dijo, no sabemos con qué títulos, propietario de aquella casa de religión (1),—con más buena y loable voluntad que derecho, previendo sin duda cuanto había de ocurrir después, dispuso y verificó en el mes de Febrero de 1841 la traslación de los sepulcros señalados tradicionalmente como de Fernán González y de su esposa doña Sancha, á la Colegiata de San Cosme y San Damián, de la inmediata villa de Covarrubias, considerándolos únicos dignos entonces de semejante distinción, entre los muchos que, según Yepes, había en la iglesia y quizás en el Claustro de 1617, y equivocando inconscientemente los sarcófagos, y en la inteligencia de que la Condesa doña Sancha había sido sepultada en otro distinto del del Conde. Así, pues, en la ocasión en que el Estado se disponía á sacar á pública subasta el edificio, ni la iglesia tenía ya altares, ni había en ella nada que pudiera hacerla apta como templo, estando ruinosa en algunas de sus partes.

Tal era la situación del *Monasterio* en Octubre de 1844. El *Diario de Madrid*, en su número 356, anunciaba para el dia 22 del propio mes la subasta, la cual debía celebrarse ante los Sres. D. José Sirvent y D. Juan García Lamadrid; y enterada de ello la Comisión Central de Monumentos, de que eran Vicepresidente el Conde de Clonard, y Secretario D. José Amador de los Ríos, padre de quien estas líneas escribe,—dirigíase celosa, con fecha 23 del mes citado, al Ministro de la Gobernación de la Península, manifestándole, según lo había ya hecho el 9, haber visto que «después de publicadas las últimas Reales órdenes», amparadoras de los monumentos, «se han enajenado—decía—en la provincia de Burgos monasterios tan ricos en preciosidades y recuerdos como el celebrado de Frez-del Val», levantando «su voz de nuevo para manifestar la extrañeza con que ha sabido por el mencionado periódico que se trataba de enajenar un monumento tan respetable, un monumento que tanta parte tiene en la historia de las dos Castillas», como lo era el *Monasterio de San Pedro de Arlanza*. «En el anuncio citado—proseguía—*se exceptúan de la venta la iglesia, el coro y el antecoro*, pareciendo de esta manera rendir un justo homenaje de respeto á un edificio tan venerable.» «Pero el *Monasterio de Arlanza* no es de aquellos monumentos que deben conservarse á medias»—añadía—«.....porque si ha de escribirse algún día la historia de este país infortunado, si han de apreciarse justamente los pasos dados por nuestra civilización,.... á esos monumentos y solamente á esos se ha de recurrir entre nosotros para llevar á cabo semejante empresa.»

Proseguía en el escrito que copiamos doliéndose la Comisión de la inutilidad de sus esfuerzos para salvar tales reliquias, con dirigir exposiciones y súplicas al Gobierno, viendo con dolor que «no han producido resultado alguno estas exposiciones y que..... va desapareciendo hoja por hoja la magnífica corona de nuestras artes y nuestras glorias». «En este conflicto, que cada día se hace más grave, tiene la honra—expresaba—de rogar á V. E. que, ya que no se acuda á sus anteriores reclamaciones, se digne inclinar el ánimo de S. M. para que antes de que se saque á pública subasta cualquiera edificio de los mencionados, se consulte á esta Comisión Central, con el objeto de evitar el escándalo..... y la ruina que despiadadamente está amenazando á nuestros más preciados monumentos.»

La Comisión Central concluía rogando al Sr. Ministro de la Gobernación se dignase «interponer su autoridad para que, ó ya se suspenda la venta del *Monasterio de San Pedro de Arlanza* re-

(1) D. Rafael Monje, á quien tanto deben en rigor los monumentos burgaleses, decía así en el artículo que, con el título de *El Conde Fernán González*, publicó el *Semanario Pintoresco Español* en su número de 31 de Mayo de 1846 (pág. 172 del tomo de dicho año): «Nos proponemos dedicar un artículo á la descripción *del ruinoso Monasterio de Arlanza*, y entonces referiremos cómo *su nuevo propietario* ha exhumado los huesos del ilustre caudillo para trasladarlos á la iglesia Colegiata de Covarrubias, y elogiaremos en cuanto se merece un acto verificado con el decoro más afrentoso para el bárbaro indiferentismo, que pulveriza los restos venerandos de nuestros campeones bajo las informes argamasas á que están reduciendo sus sepulcros la sacrílega especulación, el sórdido interés y la ambicion eternamente enemistada con los trofeos de nuestras glorias militares y con los monumentos del cristianismo en nuestro suelo». Más tarde, en 25 de Julio de 1847, cumpliendo la promesa, escribía en el artículo consagrado al *Monasterio de San Pedro de Arlanza* (pág. 235 del tomo de 1847 del citado *Semanario*), que allí gozaron del reposo la tumba de Fernán González y su esposa doña Sancha «desde mitad del siglo X hasta que los trastornos en el nuestro han motivado su conducción á Covarrubias en 1842» (14 de Febrero de 1841 se lee en los indicados sepulcros). «Asentadas las urnas cinerarias con el debido decoro cerca del altar preferente de su iglesia colegial, indican por medio de sus toscas labores el tiempo en que se fabricaron». «En ambas se hace una reseña de la última traslación, *verificada á expensas del propietario de Arlanza*, antes que se instalasen las Comisiones provinciales con estatutos y órdenes en contrario de semejantes arbitrariedades». Seguramente el Sr. Monje, que escribía en 1846 y 1847, alude al señor D. Santos Cecilia, rematante en 1844 del *ex-Monasterio*, á quien hasta Julio de 1846, según documentos que tenemos á la vista, no se adjudicó el remate; resulta, sin embargo, que á ciencia y paciencia de la Comisión de ventas de Burgos, el señor Cecilia disponía del edificio *en su totalidad* antes de que se hubiera publicado la subasta, en la cual se excluyó de la venta la iglesia, con el coro y el antecoro, según veremos más adelante.

ferido, ó ya se adopten aquellas disposiciones convenientes para que vuelva al Estado, caso de que se haya enajenado desde el día de ayer, lo cual no es creíble—decía—atendida la premura del tiempo» (1).

Cursada la comunicación por el Ministerio de la Gobernación al de Hacienda en 27 del mismo Octubre, y dado conocimiento de ella para su informe á la Junta superior de venta de Bienes Nacionales,—decía ésta en 7 de Enero de 1845 al Sr. Ministro de Hacienda: «La Comisión Central de Monumentos artísticos reclama la conservación del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, en la provincia de Burgos, por sus recuerdos históricos.....» «Instruído el oportuno expediente para informar á V. E., según se sirvió prevenirme en 1.º de Noviembre del año próximo pasado, resulta que el Intendente, de acuerdo con las oficinas, *en vista del deterioro y casi ruina de que se veía amenazado dicho Monasterio*, de las considerables sumas que se necesitarían para su conservación y reparo, creyó conveniente proceder á su venta, *exceptuando de ella la iglesia, coro y antecoro*, por respeto á las consideraciones que se indican *y al mejor estado de su fábrica, aunque ya no existían en ella los restos de los varios personajes que allí se enterraron, pues habían sido trasladados á la Colegial de Covarrubias* (2), *y á pesar de lo difícil* Y ESTÉRIL *de su conservación* POR ESTAR EN DESPOBLADO.» «Verificada la subasta en aquella capital y en esta corte el 22 de Octubre último, quedó rematado dicho Monasterio en favor de D. Santos Cecilia por la cantidad de 140.742 reales, *hallándose suspensa su adjudicación*, según V. E. se sirvió resolver.»

«*En vista, pues, del estado* DE RUINA *en que se encuentra el edificio, que desaparecerá muy pronto si no se repara*; de las crecidas sumas que para esto se necesitarían; de que su situación en despoblado hace más difícil su conservación, siendo ésta por lo mismo de estériles resultados; de que por respeto á los recuerdos que se invocan *se ha reservado la iglesia, con su coro y antecoro*; de que tampoco existen allí los restos de los personajes que se dicen, y, por último, que la subasta legal de aquel edificio ha creado derechos que deben respetarse, entiende esta Junta que no es conveniente acceder á lo que solicita la Comisión, con tanto más motivo cuanto que, no habiendo designados fondos para ocurrir á los cuantiosos gastos que ocasionaría la reparación y sucesivo entretenimiento de este edificio, *por precisión vendría á reducirse muy en breve á un montón de escombros sobre los que ni la historia ni las artes encontrarían los recuerdos que se quieren perpetuar.*»

Al dar traslado de tal informe el Ministro de la Gobernación á la Comisión Central, preguntaba «si, no obstante lo que expone la Junta de ventas», insistía todavía aquélla en la conservación de la totalidad del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, á lo que en 12 de Marzo daba respuesta la Comisión referida, después de largo y detenido examen, expresando, no sin marcado disgusto, que, deseosa de «que se respeten los derechos adquiridos á la sombra de las leyes, no tenía dificultad en que se ratificase la venta por el Gobierno de S. M., *siempre que además de la iglesia, el coro y antecoro quedase á salvo de ella el claustro procesional*, que no era menos importante que aquéllos», con lo cual se disponía en Real orden de 25 de Septiembre del propio año de 1845 que, enterada S. M., «había tenido á bien resolver que se procediera por la Junta superior á adjudicar al comprador el expresado edificio convento, *con exclusión de la iglesia, coro, antecoro y claustro procesional, que se pondrán*—dice—*á disposición de la mencionada Comisión para los fines que lo ha solicitado, cuidando de conservarlos y repararlos.*»

En 22 de Octubre, y como consecuencia de esta real resolución, trasladábala íntegra la Comisión Central al Jefe político de Burgos, «para que esa provincial [de monumentos] pase en su nombre á tomar posesión de la iglesia, coro, antecoro y claustro procesional referidos, *cuidando de su conservación* y sirviéndose informar de su actual estado, para que el Gobierno de S. M. pueda atender á las reparaciones que tan respetable monumento exige» (3), mientras la Junta Superior la trasladaba por su parte en 10 de Julio de 1846 á la Comisión especial de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Burgos, expresando que en 7 de aquel mes había aprobado el remate de 22 de Octubre de 1844 en favor de D. Santos Cecilia en la cantidad de 140.742 reales vellón».

(1) *Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.*—Documentos procedentes de la Comisión Central de Monumentos.—Provincia de Burgos.—Arlanza.

(2) La declaración oficial que se hace en este documento respecto de la traslación á Covarrubias de los restos, no sólo de Fernán González y de su esposa, sino *de los varios personajes que allí se enterraron*, arguye desde luego que á dicha villa fueron llevados alguno ó algunos más de los sarcófagos referidos, ó que por lo menos fueron sacados de la iglesia de Arlanza. Nada se dice en esta comunicación en orden á la persona ó corporación que verificó dichos traslados, ni de quién fué la autorización para ello; y con verdad que sería conveniente esclarecer este punto, pues si bien la leyenda escrita sobre el sarcófago estimado de Fernán González no menciona quién fué quien hizo la traslación, el Sr. Monje en 1840 y 1847 declaraba que la había hecho el nuevo propietario á su costa, y en 14 de Febrero de 1841 el propietario era el Estado. Averiguado esto, que no carece de interés, debería también averiguarse qué se hizo de las otras tumbas á que alude la comunicación de 1845, que trasladamos, y cuyo original se conserva, como ya hemos dicho, en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

(3) Con este documento terminan los que respecto del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, y procedentes de la Comisión Central de Monumentos, existen en el Archivo de la Real Academia ya citada. Es de suponer que si la Comisión provincial hubiese remitido el informe que la Central pedía con marcada urgencia, también aparecería, deduciéndose de aquí que no cumplió lo que le era demandado.

de los cuales eran rebajados 40.725, suma en que fué tasado el 11 de Junio de 1846 el Claustro procesional, el cual desde entonces quedaba con la iglesia, el coro y el antecoro en poder de la Comisión provincial de Monumentos para su conservación y reparación indispensables y convenientes.

Según se expresa en la certificación de mensura, deslinde y tasación de aquel edificio, expedida en 26 de Agosto de 1844 por los peritos D. Juan Bárcenas, maestro de obras y de fortificación de la plaza de Burgos, y Ramón Martín, nombrado al efecto, se hallaban entonces «en estado de ruinas á causa de las goteras, las bóvedas del claustro y piso del patio del piso principal», y entregada en la parte exceptuada de la venta la Comisión provincial de Monumentos, compuesta de los Sres. D. Luis Gutiérrez, D. Santiago Azuda, D. Andrés Gómez de la Vega y D. José Martínez Rives, no debió ser grande el esmero ni crecido el interés con que correspondia á la confianza en ella por la Central depositada, á fin de que el Gobierno pudiera atender á las reparaciones necesarias, cuando en 1847 la iglesia era ya por desventura una ruina, pues de ella se decia en aquella fecha lo que sigue:

«Un profundo pesar se derramó por nuestro corazón cuando desde el alto y tortuoso camino vimos en el abismo del valle *agujereadas las techumbres del monumento*, cuya reputación nos estimulaba á visitarle, llena la cabeza de ideas á cual más romancescas é incoherentes.» «Con una avidez inconcebible nos dirigimos al interior del *malhadado templo:* pero hubimos de retroceder bien pronto, pues atronaban nuestros oídos los gritos de mil vencejos, que volaban á la vez por aquel ámbito desierto, y el moho y la fétida podredumbre de su suelo eran intolerables.» «A presencia de aquel *lugar de desolación, de aquellas paredes húmedas y cuarteadas, de aquellas vidrieras hechas pedazos y de aquel órgano dislocado:* respirando una atmósfera densa é insalubre, y *llena el alma de horror* y de meditaciones, quisimos tomar el lapicero; pero nuestra conmoción era sobrado violenta para negarse á *reproducir un espectáculo tan repugnante y doloroso.*» «Hicimos, sin embargo, propósito de *recomendar al cuidado de la Comisión de Monumentos* el de Arlanza, y lo cumplimos ahora, íntimamente persuadidos de que *el esfuerzo más débil* de esa Junta bienhechora *podrá evitar una catástrofe irremediable.*» «¡Ah! *¡Si ella se acercara alguna vez á aquel sitio* tan dulce, tan tranquilo, tan fecundo en inspiraciones épicas, tan impregnado de los acontecimientos más grandes de la historia del país, debemos creerlo, su respeto al nombre de Fernán González armaría su diestra contra el adversario inexorable del hombre y de sus obras, y no se apartaría de aquel yermo sin haber ejercitado antes en él su benéfico influjo.» «Pero ¿será impotente nuestra voz, tan imbécil como nuestro celo?» «A esta sola idea nuestro corazón se sobresalta y la pluma se nos cae de la mano» (1).

Tres años escasos habían no obstante transcurrido sólo, desde que la Junta Superior de ventas afirmaba que era bueno el estado de la fábrica de la iglesia, para que ésta apareciese en la situación en que la presenta el escritor de quien son las anteriores palabras, lo cual demuestra la indiferencia y el abandono censurables de la Comisión provincial de Monumentos, quien, sin cuidarse de la conservación ni de la reparación de Arlanza, conforme le estaba prevenido y mandado (2), contribuía de tal suerte á la destrucción y á la ruina de aquel monumento, de tan crecido interés para la historia de Castilla, fuese ó no Fernán González fundador de su fábrica. Refiérese por los moradores del *ex-Monasterio* que los barrenos hechos para la construcción de la carretera que pasa hoy inmediata á las ruinas hubieron de ser origen de la destrucción de las techumbres de la iglesia; y si bien no dudamos en absoluto del hecho, tampoco es de dudar que la mayor parte de los sillares desaparecidos, con los muros que ya no existen, han debido, con otros restos del templo, servir para el afirmado de la carretera mencionada, ayudando así los hombres, los unos con lo punible de su abandono, con su insensato atrevimiento y su ambición los otros, la acción devastadora del tiempo, que, con sus inclemencias, hubo de convertir poco á poco en ruinas el monumento, reduciéndole á la triste situación en que nos fué dado contemplarlo en 1887.

A despecho de las indicaciones por los peritos hechas en 1844, el Claustro procesional se conservaba entero todavía en aquella fecha y sin apariencias de ruina, dado, con lo sólido de la construcción, el poco tiempo desde ella transcurrido; los herederos y sucesores del comprador del *Monasterio*, D. Santos Cecilia, á quien se había dado en 1846 posesión del edificio, con excepción de la iglesia, el coro, el antecoro y el *Claustro procesional*, cuya propiedad había reservado el Estado para la Comisión Central de Monumentos, y ésta había confiado para su conservación y cuidado á la provincial de Burgos, habían, sin embargo, usado y dispuesto del referido Claustro, sin que nadie les perturbase en la posesión ilegítima que de hecho en él habían tomado (3), y aquellos

(1) D. Rafael Monje, *El Monasterio de San Pedro de Arlanza* (*Sem. Pint. Esp.*, pág. 236 del tomo de 1847).

(2) Nótese que la reparación corría á cargo del Estado, y que para ello había pedido la Comisión Central que la provincial la informase acerca del estado del monumento.

(3) En prueba de la verdad de nuestras palabras, los periódicos burgaleses el *Diario de Burgos* y *El Papa-Moscas*, el uno en el número de 1.º de Octubre y el otro en el del 6 del propio mes del año de 1895, elogian y aplauden el desprendimiento con que nuestro antiguo amigo D. Agustín Barbadillo, á quien llaman propietario del *Monasterio*, ha cedido á la

para quienes sólo de nombre es conocido en Burgos el *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, propalan, sin razón ni legal fundamento, que el templo, anejado á la parroquialidad de Hortigüela, es propiedad de la Mitra, y que hasta hace poco más de diez años ha estado abierto al culto, cuando del testimonio desinteresado y elocuente de D. Rafael Monje, en el año 1847, resulta, según hemos consignado, que ya en esta ocasión la iglesia estaba totalmente desierta y abandonada, que se hallaban *agujereadas las techumbres, cuarteadas* las paredes, *las vidrieras hechas pedazos* y, por último, que aquél era *lugar de desolacion*, invadido por el moho y la podredumbre.

No hemos, sin embargo, de dirigir censuras á nadie; pero sí hemos de consignar, para dar término á esta fatigosa reseña, que, dolidos profundamente de la indiferencia con que los burgaleses han mirado este monumento, y de la suerte que esperaba en 1887 á lo que de él aún subsistía, hicimos votos y gestiones para salvar de la destrucción algo de aquella iglesia (ya que por lo que habíamos entendido á la sazón, el Claustro era de propiedad particular), alguna reliquia que guardase para siempre y proclamara en todas ocasiones la memoria y la fama del *Monasterio*, fijándonos en la portada románica del templo para trasladarla al *Museo Arqueológico Nacional*, donde habría de enaltecer constantemente las glorias burgalesas. Accediendo á nuestros deseos, dictóse la Real orden de 22 de Julio del año de 1895, para verificar la traslación, la cual hemos efectuado, venciendo la pertinaz é infundada resistencia que nos opusieron la clerecía y el pueblo de Burgos, cuya prensa, sin conocer ni apreciar debidamente el testimonio de respeto que semejante acto significa, al propio tiempo que censura la traslación, se queja de que haya quien recoja «las reliquias—dice—*que nosotros despreciamos*, y las transportan lejos, *para que sean testigos eternos de nuestra desidia*», confesando que «los burgaleses dejamos que se destruyan una tras otra nuestras joyas artísticas» (1).

Séanos lícito recordar en este paraje que, mientras en 23 de Octubre de 1844 D. José Amador de los Ríos, de cuyo puño y letra son las minutas de las comunicaciones dirigidas por la Comisión Central de Monumentos al Sr. Ministro de la Gobernación, pedía la conservación total del *Monasterio de San Pedro de Arlanza*, y lograba poner la iglesia, con el coro, el antecoro y el Claustro procesional bajo el amparo y protección inmediatos de la Comisión provincial de Monumentos de Burgos, nosotros, ya que otra cosa se hacía imposible, hemos, por nuestra parte, conseguido librar de la ruina la portada románica del templo, la cual figurará dignamente como ornamento en los salones del *Museo Arqueológico Nacional*, donde hoy se encuentra.

Quiera Dios que los burgaleses, extremando sus sentimientos de amor y de veneración hacia los monumentos que representan la cultura de otras edades, cuiden de salvarlos de la destrucción que los amenaza, lo mismo en la propia Burgos que en los pueblos más ó menos importantes de su provincia.

Catedral ó al Museo de la provincia, indistintamente, la llamada *Tumba de Mudarra*, colocada en el *Claustro procesional*, que es del Estado. El Sr. Barbadillo, que procede sin duda de buena fe, y creyendo hacer uso de un derecho de que no obstante carece, al pretender salvar esta reliquia es merecedor de alabanzas, y no seremos nosotros quienes hayamos de regatearle nuestros aplausos por ello; pero si repasa, como letrado, sus títulos de propiedad y la escritura de adjudicación á D. Santa Cecilia, otorgada en 1846, verá cómo no tiene derecho alguno sobre el *Claustro*, y sobre la *Tumba* por consiguiente, y que se halla incapacitado para hacer donación de lo que no es suyo.

(1) *Algo sobre Arlanza*, artículo publicado en el número del *Diario de Burgos* correspondiente al 1.º de Octubre de 1895.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Inscripciones árabes de Sevilla (Madrid, 1875).

Estudios histórico-críticos sobre la propiedad literaria en España (Madrid, 1877 y 1878).

Inscripciones árabes de Córdoba. Tercera edición (Madrid, 1892).

España geográfica, estadística, histórica y monumental (Madrid, 1882).

Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal (Madrid, 1883).

Burgos *(España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia)* (Barcelona, 1888).

Murcia y Albacete *(Idem)* (Barcelona, 1889).

Huelva *(Idem)* (Barcelona, 1891).

Santander *(Idem)* (Barcelona, 1891).

Trofeos militares de la Reconquista. Estudio acerca de las Enseñas musulmanas del Real Monasterio de las Huelgas (Burgos) y de la Catedral de Toledo (Madrid, 1893).

Las pinturas de la Alhambra de Granada. Discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid, 1891).

Al-cassr-ul-mashur *(El palacio encantado)*. Leyenda árabe-granadina (Madrid, 1885).

La Leyenda del Rey Bermejo (Barcelona, 1890).

Monografías artístico arqueológicas en el *Museo Español de Antigüedades* y en los *Monumentos Arquitectónicos de España*, etc.

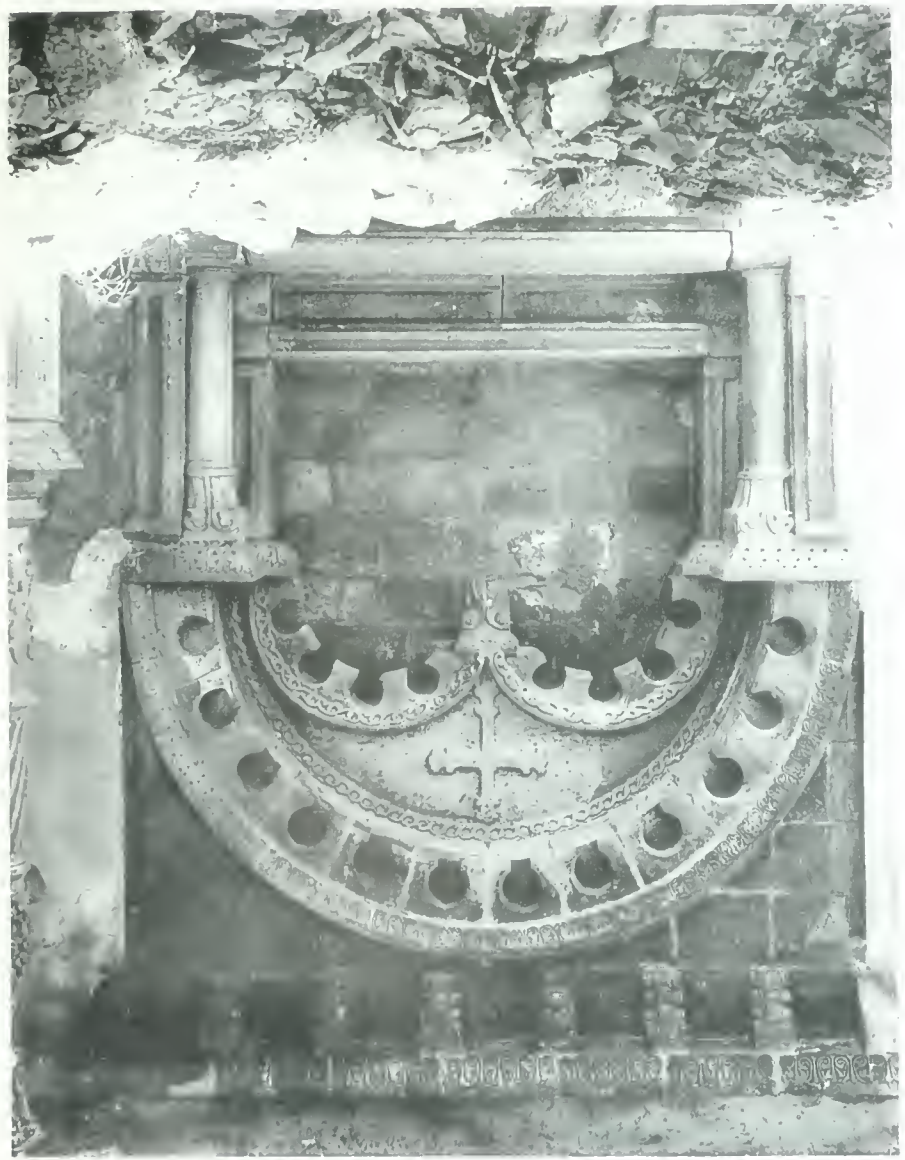

PORTADA DEL MEDIODÍA

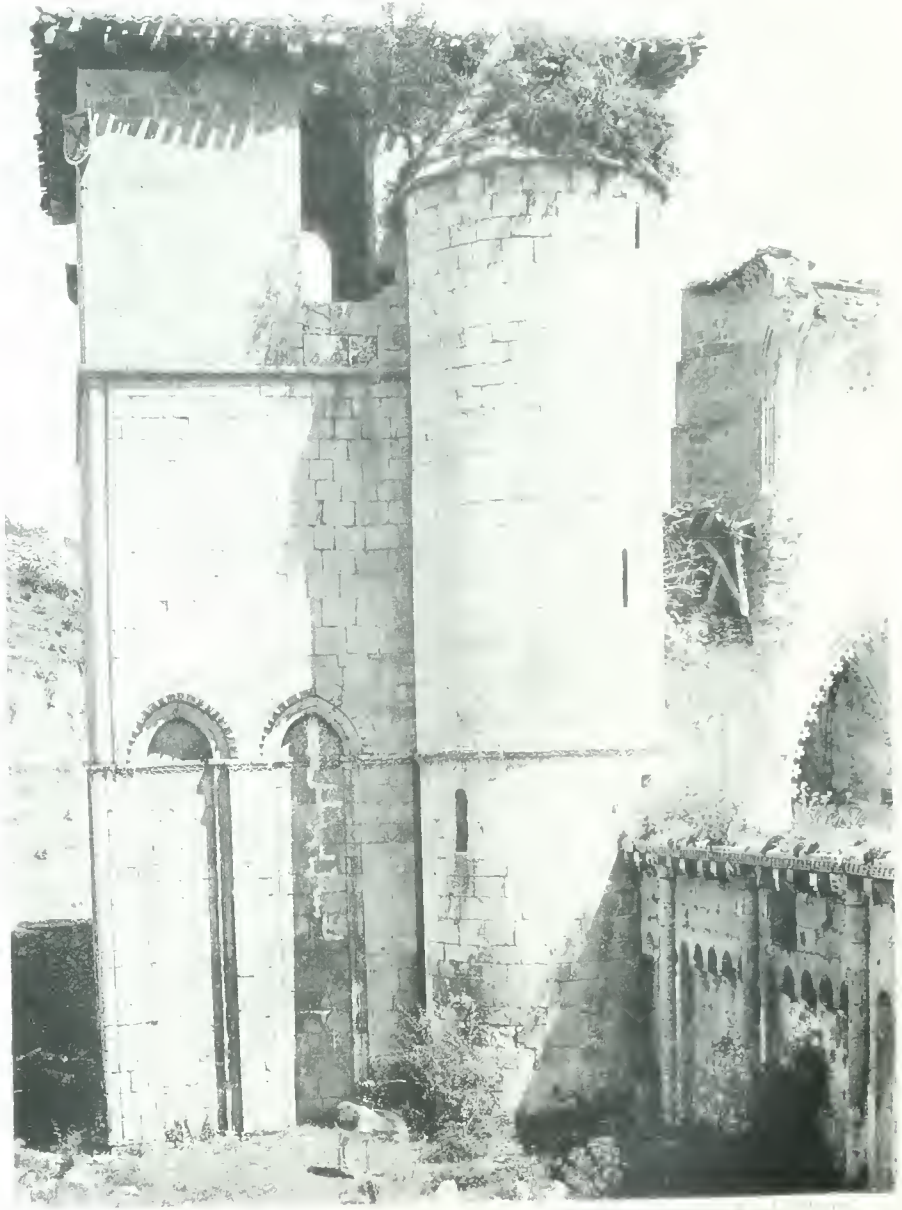

CAPILLA DE LA ESCALERA

126468

HSr
A4815r

Author, Amador de los Rios, Rodrigo.

Title Las ruinas del monasterio de San Pedro de Arlanza en la provincia de Burgos.

DATE.	NAME OF BORROWER.

UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY

Do not remove the card from this Pocket.

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File."
Made by LIBRARY BUREAU